

PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Segunda

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 17 de Diciembre de 2020

Número: 112

Tiraje: 030

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
COMPOSTELA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA NAYARIT
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA
DICTAMEN**

H. MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

PRESENTES.

Con fundamento a lo que se establece en el artículo 106 fracción I, II, III y VII; 117 y 119, del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Compostela, Nayarit; en concurrencia con los artículos 77, 79 fracción II, 197 a 204, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; los que integramos la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; C. José Luis Ocegueda Navarro (presidente), C. Profesor Ramón Morán Galaviz facultado provisionalmente para ejercer las funciones y facultades propias del presidente municipal (secretario), C. Gilberto Sánchez Arias (vocal), C. Licenciado Julio César Gómez Rodríguez (vocal) y C. Contador Público Agustín Delgado Rodríguez; así como los regidores incorporados para el caso de manera eventual, con voz sin voto, conjuntamente en uso de la facultad conferida en la propia ley municipal y el reglamento en mención, hacemos entrega al pleno del ayuntamiento, del acuerdo y resolutivo, derivado del estudio, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del proyecto:

ÚNICO.- Aprobación del Programa Económico que lo integra: Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Compostela Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2021, Normativa presupuestal, Clasificador por Objeto de Gasto e Indicadores de programas.

BAJO LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S:

Que el día 09 nueve de Diciembre de 2020, la Tesorera Municipal realizó entrega al C. Profesor Ramón Morán Galaviz facultado provisional para ejercer las funciones y facultades propias del Presidente Municipal del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Compostela Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad al artículo 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Que el C. Profesor Ramón Morán Galaviz en uso de sus atribuciones y facultades legales, entregó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el proyecto para su análisis y estudio y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2021.

Que para el día 14 de Diciembre de 2020, fueron convocados los integrantes de la Comisión para el desahogo del proyecto de presupuesto 2021.

PRINCIPALES COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.

1. Este presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, debe observar lo que señala la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios respecto del Balance Presupuestario sostenible, esto es que debe equiparse los ingresos a los gastos programados.

Presupuesto Estimado de Ingresos aprobados por el Congreso del Estado de Nayarit **\$292,579,825.88**

Presupuesto Estimado de Egresos **2020 \$286,307,141.95**

Presupuesto Estimado de Egresos **2021 \$292,579,825.88 (doscientos noventa y dos millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 88/100 m.n.)**

Una variación al alza respecto al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 del **2.14%**.

Es de observar que la Ley de Ingresos contempla un financiamiento para hacer frente a compromisos de corto plazo de **\$15,000,000.00** (quince millones de pesos 00/100 m.n.) Sin embargo, la Ley de disciplina financiera en su artículo 30 establece:

Artículo 30.- Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente;
- II. **Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;**
- III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y
- IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.

Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley.

2. De lo anterior se detecta una programación de gasto equiparable a los ingresos disponibles por lo que se cumple con la disposición de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Balance presupuestario: la diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos totales considerados en el presupuesto de egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

Balance presupuestario de recursos disponibles: la diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el financiamiento neto y los gastos no etiquetados considerados en el presupuesto de egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

3. Toda vez que el Congreso del Estado tuvo a bien aprobar instrumentos jurídicos en materia de Planeación, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Ley Municipal, obliga al municipio a accionar en las vertientes que se enlistan:

- a. Se estima un subsidio al Instituto Municipal de Planeación de Compostela como un organismo público descentralizado, por lo que se propone transferir recursos solicitados de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) señalados en el anexo 8 Erogaciones Generales y programas propios.
- b. Se propone la nivelación del sueldo a las 7 categorías de los trabajadores de base para regularizarlos al 31 de diciembre de 2020. Una variación al alza de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, esta administración ha hecho frente a las nivelaciones por los ejercicios fiscales 2016 (4.2%) 2017 y 2018 (7.8%) 2019 (3.9%) y 2020 (6.9%) dando un acumulado del **22.8%** al salario base y prestaciones de los trabajadores afiliados a los sindicatos SUTSEM y SUTSEN.
- c. Se propone nivelar el sueldo de los policías a las distintas categorías, así como a la policía vial y a los integrantes de protección civil y bomberos en la misma proporción del **3%** como inflación del año. Acuerdo administrativo sobre el tabulador homologado.
- d. El municipio de Compostela plantea cumplir con las disposiciones reglamentarias para el ejercicio fiscal 2021, adquiriendo equipo de protección personal para policías preventivos, policía vial y de protección civil, a través del fondo 4 del Ramo 33.
- e. Con lo anterior se plantea que la nómina correspondiente se pague del FORTAMUNDF fondo 4 del ramo 33, así como el equipamiento, lo que representa un gasto del **37%** para el ejercicio fiscal 2021, lo que rebasa la propuesta realizada en el proyecto de presupuesto de la federación, que es mínimamente del **20%** de inversión para seguridad pública. La cual asciende a **\$21,074,711.01** (veintiún millones setenta y cuatro mil setecientos once pesos 01/100 m.n.)

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

4. Con la finalidad de llevar un buen control, disciplina y orden del ejercicio de gasto en servicios personales y su derivación de impuestos y cuotas, se establece llevar el registro por este concepto en sistemas confiables, pero sobre todo observar las disposiciones de la Ley Municipal, la Ley de Disciplina Financiera y el Presupuesto de Egresos, con el objetivo de prever contingencias por las auditorías a recursos federales transferidos por Participaciones Federales, lo que durante el primer trimestre del 2021 la Tesorería Municipal a través de su departamento de recursos humanos continuará con el registro y validación de los CFDI por servicios personales ante el servicio de administración tributaria SAT de la SHCP.
5. Se plantea suscribir convenios con el Instituto Mexicano del Seguro Social para actualizar los pagos que por concepto de Cuotas Ordinarias, riesgos de trabajo y el ramo de Cesantía y Vejez, así como diferencias que se detecten en las revisiones ordinarias para estar al corriente en los pagos a ese instituto de salud, en beneficio de los trabajadores.

6. Se requiere necesariamente la aprobación de instrumentos normativos tales como:

- a. Manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal, tratando de evitar lo que ahora se presenta, el crecimiento de jubilados pagados con recursos propios de la administración, lo que representa para este presupuesto un monto por Jubilados de Base y de confianza en más de 13.8 millones de pesos.
- b. Catálogo de puestos que describa la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requeridos para ocupar cada puesto, y los resultados esperados.
- c. Manual de control de instalaciones públicas como el alumbrado, el censo y consumos en este rubro, con la finalidad de llevar la estadística de inversión y crecimiento del gasto en el futuro inmediato.

7. Se propone aprobar los mismos programas propios que para el ejercicio fiscal 2020 fueron aprobados en el presupuesto de egresos; toda vez que se deberán tener recursos disponibles de conformidad a la recaudación del ejercicio fiscal. Tales como:

40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,807,632.70
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 12,000,000.00
43901	OTROS SUBSIDIOS	\$ 12,000,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 18,807,632.70
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	75,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	75,000.00
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	20,000.00
44106	PROGRAMA TRABAJANDO EN TU COLONIA	50,000.00
44107	LIGA INVERNAL DE BEISBOL NAYARITA	20,000.00
44108	PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	50,000.00
44109	FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	50,000.00
44110	CURSOS DE VERANO	20,000.00
44111	ACTIVIDADES CULTURALES PUEBLO MÁGICO	50,000.00
44112	DÍA DEL MAESTRO	30,000.00
44113	DÍA DE LAS MADRES	30,000.00
44114	DÍA DEL PADRE	30,000.00
44115	AYUDAS A COMUNIDADES	50,000.00
44119	EXPO AGRÍCOLA Y GANADERA	30,000.00
44120	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	50,000.00
44121	FESTEJOS TRADICIONALES	50,000.00
44122	PROGRAMA PLAYAS LIMPIAS	30,000.00
44123	PROGRAMA DE INNOVACIÓN MUNICIPAL	50,000.00
44124	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	30,000.00
44125	Erogaciones Consolidadas SIAPA	\$ 17,217,972.34
44126	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Compostela	200,000.00
44127	Implementación de los Juzgados Cívicos	500,000.00
44201	BECAS	50,000.00
44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	49,660.36

8. Para hacer frente a la pandemia COVID-19, se plantea continuar con el acuerdo de marzo de 2020, sobre la inversión en los programas Salud COVID-19 con un monto de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 m.n.); Economía y Operativa COVID-19 con un monto de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Alimentaria COVID-19 con un monto de **\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); con las reglas de operación previstas en el acuerdo correspondiente.
9. La partida presupuestal 44125 Erogaciones Consolidadas SIAPA por **\$17,217,972.34** (diecisiete millones doscientos diecisiete mil novecientos setenta y dos pesos 34/100 m.n.), corresponden a operaciones propias del sistema, lo que nos obliga a consolidarlas en los avances de gestión financiera y en cuenta pública.
10. Se contempla asignar recursos a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Compostela, de conformidad a las reformas constitucional y reglamentaria en materia de Desarrollo Urbano, se asignan recursos por un monto de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 m.n.)
11. De conformidad a la entrada en vigor de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, se plantea iniciar con la planeación, organización y puesta en marcha de los juzgados cívicos en el municipio, así como la reglamentación que para el caso requiere, se asignan recursos por un monto de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)
12. Se plantea un esquema de cumplimiento y pago a la concesión de alumbrado público, mediante un incremento a la facturación mensual de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 m.n.) además, se establece la obligación de buscar mecanismos de financiamiento para finiquitar el contrato respectivo limitando con ello los años de la concesión respectiva.
13. Se ratifican los acuerdos de ayuntamiento para reconocer las bases de los trabajadores que en su momento fueron analizados por el pleno para reincorporarse a la administración municipal a partir del 1 de enero de 2021.
14. La C. Cecilia Diaz Rosales con nombramiento de capturista asignado a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, solicita su renuncia por presentar un cuadro de salud de Bronquitis crónica, taquicardia supraventricular con holter desde el 14 de febrero del año 2019. Lo que imposibilita sus funciones con eficiencia y eficacia, proponiendo se autorice su finiquito a la base laboral y en su lugar la sección XVIII SUTSEM de Las Varas, propone al C. Victor Hugo Mora Diaz con preparación de Licenciado en Administración.
15. Para los efectos de la concesión de Limpia, recolección y disposición final de residuos se establece el incremento inflacionario para el pago de la facturación mensual, de conformidad al publicado por el Banco de México, a través del INEGI.
16. Con la finalidad de estar a la vanguardia en materia normativa y de transparencia se establece ordenar las categorías y nombramientos propuestos por las dirigencias de los sindicatos, así como las solicitudes de basificación y recategorización; para ello, se convoca al estudio y análisis del convenio colectivo laboral que data del año 2011 y el tabulador de sueldos que habrá de ser efectivo a partir del 2021.

17. En forma general se reestructura la organización cambiando las unidades responsables (UR), en observancia a las nuevas disposiciones normativas y legales, para quedar de la siguiente manera:

RAMO	DIRECCION		DEPARTAMENTO	
	UR	NOMBRE	UR	NOMBRE
I		GOBERNACION		
	1	GOBERNACION		
II		PRESIDENCIA		
	2	PRESIDENCIA		
			3	Secretaría Particular
			4	Dirección de asuntos Jurídicos
			5	Departamento de Logística y Eventos
			6	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional
			7	Departamento de Atención Ciudadana y Gestión
III		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO		
	8	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
			9	Departamento de Junta de Reclutamiento
			10	Departamento de Derechos Humanos e Indígenas
			11	Departamento de Organismos Auxiliares
			12	Oficialía de Partes
			13	Departamento de Atención a la Mujer
IV		TESORERÍA MUNICIPAL		
	14	TESORERÍA MUNICIPAL		
			15	Dirección de Ingresos
			16	Dirección de Egresos
			17	Departamento de Recaudación
			18	Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal
			19	Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales
			20	Departamento de Recursos Humanos
			21	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
			22	Departamento de Registro y Control Patrimonial
V		DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL		
	23	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL		
			24	Departamento de Servicios y Registros Catastrales
			25	Departamento de Digitalización
			26	Departamento de Cartografía y Validación
VI		CONTRALORIA MUNICIPAL		
	27	CONTRALORIA MUNICIPAL		
			28	Unidad Investigadora
			29	Unidad Substanciadora
			30	Unidad Resolutora
			31	Departamento de Desarrollo Administrativo
			32	Departamento de Gobierno Electrónico y sistemas
			33	Departamento de Transparencia y Acceso a la Información
			34	Departamento de Auditoría Gubernamental
VII		DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL		
	35	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL		

RAMO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	
UR	NOMBRE	UR	NOMBRE
VIII	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS		
	36 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	37	Departamento de Licitaciones y Contratos
		38	Departamento de Ejecución de Obra Pública
		39	Departamento de Supervisión de Obra Pública
IX	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
	40 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	41	Departamento de Rastros
		42	Departamento de Panteones
		43	Departamento de Mercados y Centros de Abasto
		44	Departamento de Alumbrado Público
		45	Departamento de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final
		46	Departamento de Parques y Jardines
		47	Departamento de Atención y Servicios Generales
X	DIRECCIÓN DESEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
	48 DIRECCIÓN DESEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	49	Departamento de Seguridad Pública Preventiva
		50	Departamento de Policía vial
		51	Departamento de Protección Civil y Bomberos
XI	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		
	52 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	53	Departamento de Fomento Agropecuario
		54	Departamento de Fomento Forestal y Medio Ambiente
		55	Departamento de Sanidad Vegetal, Avícola y Ganadera
		56	Departamento de Salud y Bienestar Animal
XII	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
	57 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	58	Departamento de Salud Pública e Higiene
		59	Departamento de Programas Sociales
XIII	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
	60 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	61	Departamento Imagen Urbana
		62	Departamento Inspección Urbana
		63	Departamento Ecología
		64	Departamento Jurídico
XIV	DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE		
	65 DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE		

RAMO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	
UR	NOMBRE	UR	NOMBRE
XIV	DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE		
65	DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE		
		66	Departamento de Educación
		67	Departamento de Cultura
		68	Departamento de Deporte
		69	Departamento de Atención a la Juventud
XV	DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO		
70	DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO		
		71	Departamento de Atención al Turismo
		72	Departamento de Fomento Económico
		73	Departamento de Vinculación y Proyectos
XVI	EROGACIONES GENERALES		
74	EROGACIONES GENERALES		
			Jubilados y Pensionados
			Erogaciones consolidadas SIAPA
			Prestaciones laborales colectivas
			Subsidios a OPD
			Programas propios
75	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
76	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		

CONVENIO COLECTIVO LABORAL 2011

SEPTIMA.- TABULADOR DE SUELDOS.

Las partes convienen en que, para este ejercicio anual, el tabulador de sueldos formado por 7 (SIETE) grupos de categorías y sueldos, será el siguiente:

NIVEL	S. base Quince.	4.1%	7.00%	S. Base Quinc.
1				
2	\$ 2,758.56	\$ 113.10	\$ 193.10	\$ 3,064.76
3	\$ 3,155.38	\$ 129.37	\$ 220.88	\$ 3,505.63
4	\$ 3,777.44	\$ 154.88	\$ 264.42	\$ 4,196.74
5	\$ 4,464.00	\$ 183.02	\$ 312.48	\$ 4,959.50
6	\$ 6,295.52	\$ 258.12	\$ 440.69	\$ 6,994.33
7	\$ 7,013.58	\$ 287.56	\$ 490.95	\$ 7,792.09

EL SUELDO BASE ANTERIOR SE ENCUENTRA INTEGRADO CON EL 4.1% (CUATRO PUNTO UNO POR CIENTO) DEL INCREMENTO AUTORIZADO AL SALARIO MINIMO GENERAL DE LA ZONA ECONOMICA "C". MAS EL 7.00 % (SIETE POR CIENTO) DIRECTO AL SUELDO BASE, AUTORIZADO POR EL C. LIC. HECTOR LOPEZ SANTIAGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

POR LO QUE PARA ESTE EJERCICIO ANUAL EL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT CONCEDIO EL 11.1 % (ONCE PUNTO UNO POR CIENTO) DE INCREMENTO AL SALARIO.

Por otra parte, el Tabulador de Sueldos se integra con los niveles y categorías siguientes:

TABULADOR DE SUELDO A PARTIR DE 2021

Clave	Nombramiento	Nivel	Dieta/Sueldo	Compensaciones y gratificaciones	
				De	Hasta
	Presidente		\$69,083.28	25,000.00	40,000.00
	Síndico		41,200.00	25,000.00	50,000.00
	Regidor		41,200.00	25,000.00	40,000.00
	Tesorero		40,000.00	10,000.00	35,000.00
	Contralor		30,000.00	10,000.00	30,000.00
	Secretario		24,000.00	5,000.00	16,000.00
	Director		18,954.26	5,000.00	15,000.00
	Jefe Departamento A		14,000.00	5,000.00	10,000.00
	Jefe Departamento B		10,000.00	1,000.00	5,000.00
	Coordinador		9,363.30	1,000.00	5,000.00
	Supervisor		7,000.00	1,000.00	3,000.00
	Personal de Base	I	0.00		
	Personal de Base	II	8,626.94		
	Personal de Base	III	9,867.94		
	Personal de Base	IV	11,813.34		
	Personal de Base	V	13,960.42		
	Personal de Base	VI	19,688.24		
	Personal de Base	VII	21,933.84		
				Prestaciones laborales	
				Según convenio laboral	

Balance de plazas para el ejercicio fiscal del 2021, por dependencia

Ramo	Dependencia	Base	Confianza	Honorarios asimilados	Eventual	Transitorio	Lista de Raya	Interino	Total
I	Gobernación	0	15	0	1	0	4	0	20
II	Presidencia	4	6	11	3	0	1	0	25
III	Secretaría	12	4	0	1	0	1	1	19
IV	Tesorería	23	6	0	11	0	3	2	45
V	Catastro y predial	9	2	0	0	0	1	0	12
VI	Contraloría	8	9	0	1	0	1	0	19
VII	Registro Civil	10	1	0	2	0	0	0	13
VIII	Obras Públicas	10	2	0	4	0	5	0	21
IX	Servicios Públicos	101	2	0	0	0	128	0	231
X	Seguridad Pública y Tránsito	2	132	0	0	0	0	0	134
XI	Desarrollo Rural	12	2	0	0	0	26	1	41
XII	Desarrollo Social	6	3	0	6	0	0	0	15
XIII	Desarrollo Urbano y Ecología	4	1	0	4	0	0	0	9
XIV	Educación, Cultura y Deporte	13	3	0	3	0	7	0	26
XV	Turismo y Desarrollo Económico	2	2	0	0	0	2	0	6
	Sumatoria	216	190	11	36	0	179	4	636

Que con base en el orden del día propuesto para el estudio y deliberación del acuerdo, los integrantes asistentes a la sesión y una vez que solicitaron la participación de las áreas técnicas y administrativas del municipio, se llegó a los acuerdos siguientes:

A c u e r d o s:

Primero.- Es viable y se aprueba por unanimidad de votos la revisión del proyecto turnado Programa Económico que lo integra: Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Compostela Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2021, Normativa presupuestal, Clasificador por Objeto de Gasto e Indicadores de programas.

Segundo.- Se aprueba por unanimidad en lo general y lo particular el Presupuesto para la Municipalidad de Compostela Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2021.

Tercero.- Se aprueba por unanimidad el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable de Nayarit, así como sus incorporaciones realizadas en el presupuesto de egresos.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$292,579,825.88** (doscientos noventa y dos millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 88/100 m.n.) que corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

Quinto.- Se aprueba por unanimidad la estructura orgánica y el clasificador de puestos.

Sexto.- Se aprueba por unanimidad las reglas de operación de los programas propios. Anexos al presente documento y su publicación en los medios oficiales.

Séptimo.- Se aprueba que durante el primer trimestre del ejercicio 2021 se publiquen los anexos del presupuesto correspondiente a la Metodología del Marco Lógico del Presupuesto Basado en Resultados.

Octavo.- Se aprueba por unanimidad la elaboración del dictamen correspondiente y su inmediata presentación al pleno en la sesión del mes de diciembre 2020.

TRANSITORIOS

Primero.- La Tesorería Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento para que se autorice el descuento de las dietas, compensaciones ordinarias, extraordinarias y de todo ingreso que por los servicios tiene derecho suficientes para recuperar los anticipos otorgados a los miembros del cabildo y de todo servidor público en quincenas hasta su cumplimiento, a partir del 15 de enero hasta el 31 treinta y uno de agosto del 2021.

Segundo.- Se instruye a la Tesorería Municipal a no otorgar adelantos en sueldos y salarios, dietas o cualquier otra prestación que comprenda un préstamo, crédito o deudor diverso que implique carga financiera al municipio, por tratarse del ejercicio fiscal de entrega recepción.

Derivado de lo anterior, en representación de la honorable comisión de hacienda y cuenta pública, hago entrega del dictamen al resultado obtenido por la revisión, análisis, discusión y aprobación del documento turnado para el estudio.

Dado en Compostela, cabecera municipal, estado de Nayarit, el día y hora de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

Atentamente.

C. JOSÉ LUIS OCEGUEDA NAVARRO, Presidente.- *Rúbrica*.- **C. GILBERTO SÁNCHEZ ARIAS**, Vocal.- *Rúbrica*.- **LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**, Vocal.- *Rúbrica*.- **C.P. AGUSTÍN DELGADO RODRÍGUEZ**, Vocal.- *Rúbrica*.- **C. PROFR. RAMÓN MORÁ GALAVIZ**, Secretario.- *Rúbrica*.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A RESULTADOS
PARA LA MUNICIPALIDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT;
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TITULO I
Disposiciones Generales**

**Capítulo I
Disposiciones Generales**

Artículo 1. El municipio de Compostela de conformidad con la facultad conferida en los artículos 115 fracción IV, último y penúltimo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Nayarit; con forme al capítulo único título décimo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, así como las demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos, en atención a los servicios que demanda la ciudadanía, para el año correspondiente al 2021, ha estructurado el siguiente Presupuesto de Egresos.

**CAPÍTULO II
De las erogaciones**

Artículo 2. El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2021 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados.

Artículo 3. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$292,579,825.88** (doscientos noventa y dos millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 88/100 m.n.) y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

Artículo 4. El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, geográfica y por objeto del gasto conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

I. Clasificación Administrativa:

		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
RAMO	UR	DEPENDENCIA	PARCIAL	TOTAL
I	1	GOBERNACION	\$ 20,162,439.12	\$ 20,162,439.12
II	2	PRESIDENCIA	\$ 2,597,165.92	\$ 8,424,639.55
	3	Secretaría Particular	964,128.76	
	4	Dirección de asuntos Jurídicos	2,893,077.88	
	5	Departamento de Logística y Eventos	216,133.39	
	6	Departamento de Comunicación Social e imagen institucional	1,464,816.25	
	7	Departamento de Atención Ciudadana y Gestión	289,317.36	
III	8	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 5,636,013.22	\$ 7,682,694.61
	9	Departamento de Junta de Reclutamiento	220,447.95	
	10	Departamento de Derechos Humanos e Indigenas	339,317.36	
	11	Departamento de Organismos Auxiliares	320,746.08	
	12	Oficialía de Partes	273,229.05	
	13	Departamento de Atención a la Mujer	892,940.95	
IV	14	TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 3,152,677.10	\$ 14,326,452.28
	15	Dirección de Ingresos	1,628,996.37	
	16	Dirección de Egresos	858,330.48	
	17	Departamento de Recaudación	2,782,432.95	
	18	Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	534,265.79	
	19	Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales	1,751,131.25	
	20	Departamento de Recursos Humanos	1,627,822.83	
	21	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	613,180.30	
	22	Departamento de Registro y Control Patrimonial	1,377,615.21	
V	23	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL	\$ 1,819,904.36	\$ 4,890,610.47
	24	Departamento de Servicios y Registros Catastrales	1,101,203.40	
	25	Departamento de Digitalización	553,450.25	
	26	Departamento de Cartografía y Validación	1,416,052.46	
VI	27	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$ 2,293,709.40	\$ 7,609,788.52
	28	Unidad Investigadora	553,551.29	
	29	Unidad Substanciadora	689,385.23	
	30	Unidad Resolutora	732,020.45	
	31	Departamento de Desarrollo Administrativo	480,746.08	
	32	Departamento de Gobierno Electrónico y sistemas	1,254,952.41	
	33	Departamento de Transparencia y Acceso a la Información	494,234.40	
	34	Departamento de Auditoría Gubernamental	1,111,189.28	
VII	35	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	\$ 3,215,234.31	\$ 3,215,234.31
VIII	36	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 1,072,943.93	\$ 5,985,437.55
	37	Departamento de Licitaciones y Contratos	780,746.08	

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021				
RAMO	UR	DEPENDENCIA	PARCIAL	TOTAL
	38	Departamento de Ejecución de Obra Pública	2,666,016.77	
	39	Departamento de Supervisión de Obra Pública	1,465,730.76	
IX	40	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4,918,170.80	\$ 37,811,794.34
	41	Departamento de Rastros	238,317.36	
	42	Departamento de Panteones	687,260.28	
	43	Departamento de Mercados y Centros de Abasto	362,817.46	
	44	Departamento de Alumbrado Público	1,162,850.21	
	45	Departamento de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final	9,986,593.29	
	46	Departamento de Parques y Jardines	7,204,025.80	
	47	Departamento de Atención y Servicios Generales	13,251,759.14	
X	48	DIRECCIÓN DESEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 595,318.92	\$ 8,534,973.79
	49	Departamento de Seguridad Pública Preventiva	3,140,314.23	
	50	Departamento de Policía vial	2,392,359.55	
	51	Departamento de Protección Civil y Bomberos	2,406,981.10	
XI	52	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	\$ 3,722,174.10	\$ 8,048,295.88
	53	Departamento de Fomento Agropecuario	1,099,607.32	
	54	Departamento de Fomento Forestal y Medio Ambiente	255,000.00	
	55	Departamento de Sanidad Vegetal, Avícola y Ganadera	2,343,183.98	
	56	Departamento de Salud y Bienestar Animal	628,330.48	
XII	57	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	758,082.99	\$ 3,419,505.59
	58	Departamento de Salud Pública e Higiene	566,017.43	
	59	Departamento de Programas Sociales	2,095,405.17	
XIII	60	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 1,079,797.76	\$ 3,119,558.50
	61	Departamento Imagen Urbana	503,235.07	
	62	Departamento Inspección Urbana	761,873.76	
	63	Departamento Ecología	342,337.68	
	64	Departamento Jurídico	432,314.23	
XIV	65	DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 846,316.16	\$ 6,476,165.21
	66	Departamento de Educación	3,343,405.21	
	67	Departamento de Cultura	580,000.00	
	68	Departamento de Deporte	1,392,807.28	
	69	Departamento de Atención a la Juventud	313,636.56	
XV	70	DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	\$ 883,330.48	\$ 2,901,407.91
	71	Departamento de Atención al Turismo	390,000.00	
	72	Departamento de Fomento Económico	722,320.09	
	73	Departamento de Vinculación y Proyectos	905,757.35	
XVI	74	EROGACIONES GENERALES	\$ 60,564,198.37	\$ 149,970,828.24
		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
	75	MUNICIPAL	32,687,076.65	
		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO		
	76	MUNICIPAL	56,719,553.22	

II. Clasificación Funcional:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			
FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	TOTAL
1 GOBIERNO			
	1.1. LEGISLACION	1.1.1 Legislación	\$ 20,162,439.12
	1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	1.3.1 Presidencia / Gubernatura	5,531,561.67
		1.3.2 Política Interior	7,682,694.61
		1.3.5 Asuntos Jurídicos	2,893,077.88
	1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2 Asuntos Hacendarios	14,326,452.28
	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1 Policía	22,550,344.16
		1.7.2 Protección Civil	2,406,981.10
		1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	2,392,359.55
	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	4,890,610.47
		1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	
		1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,609,788.52
		1.8.5 Otros	54,917,723.04
2 DESARROLLO SOCIAL			
	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.1 Ordenación de Desechos	37,811,794.34
		2.1.6 Otros de Protección Ambiental	3,119,558.50
	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3 Abastecimiento de Agua y drenaje	17,217,972.34
		2.2.4 Alumbrado Público	
	2.3. SALUD	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	566,017.43
		2.3.5 Protección Social en Salud	2,853,488.16
	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1 Deporte y Recreación	1,392,807.28
		2.4.2 Cultura	580,000.00
	2.5. EDUCACION	2.5.1 Educación Básica	3,343,405.21
		2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,159,952.72
	2.6. PROTECCION SOCIAL	2.6.2 Edad Avanzada	2,500,000.00
		2.6.3 Familia e Hijos	500,000.00
		2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	9,000,000.00
	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	32,971,799.97
3 DESARROLLO ECONOMICO			

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			
FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	TOTAL
	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		
	3.2.1 Agropecuaria		7,793,295.88
	3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza		255,000.00
	3.7. TURISMO		
	3.7.1 Turismo		2,901,407.91
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		
	4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		
	4.1.1 Deuda Pública Interna		2,000,000.00
	4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		
	4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		11,860,000.00
	4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
	4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		9,389,293.73
Sumatoria Total Clasificación Funcional			\$ 292,579,825.88

III. Clasificación Programática:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			
UR	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	TOTAL
	SUBSIDIOS		
		Sujetos a reglas de operación	\$ 32,687,076.65
		Otros Subsidios o apoyos	12,000,000.00
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
		Prestación de Servicios Públicos	172,312,874.17
		Materiales y Suministros	20,033,000.00
		Servicios Generales	24,299,000.00
		Provisión de Bienes Públicos	1,732,000.00
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		
		Apoyo a la Hacienda Municipal	6,245,208.84
	COMPROMISOS		
		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,900,000.00
	OBLIGACIONES		
		Pensiones y Jubilaciones	13,881,372.49
		Deuda Pública	2,489,293.73
Sumatoria Clasificación Programática			\$ 292,579,825.88

V. Clasificación Económica:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
GASTO CORRIENTE			
1000	Servicios Personales	\$ 172,312,874.17	\$ 239,111,376.74
2000	Materiales y Suministros	\$ 20,033,000.00	
3000	Servicios Generales	\$ 24,299,000.00	
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	\$ 18,245,208.84	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 1,732,000.00	
8000	Intereses, Gastos y Comisiones de la Deuda	\$ -	
9000	Deuda Pública interna	\$ 2,489,293.73	
GASTO DE CAPITAL			
6000	Inversión Pública y acciones Sociales	\$ 32,687,076.65	\$ 32,687,076.65
NO PROGRAMABLE			
	ADEFAS	\$ 6,900,000.00	\$ 20,781,372.49
	Jubilados y Pensionados	\$ 13,881,372.49	
Sumatoria Total Clasificación Económica			\$ 292,579,825.88

VI. Clasificación Geográfica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			
ZONA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
PARTE ALTA	COMPOSTELA	30%	\$ 87,773,947.76
	PAJARITOS		
	JALIZAL		
	LOS MEZCALEZ		
	CUMBRES DE HUICICILA		
	TEPIQUEÑOS		
	JALTEPEC		
	VIZCARRA		
	MAZATAN		
	ZAPOTAN		
	EL REFILION		
	JUAN ESCUTIA (BORBOLLON)		
	FELIPE CARRILLO PUERTO		
	MIRAVALLES		
PARTE CENTRO COSTA	MESILLAS	39%	\$ 114,106,132.09
	LAS PIEDRAS		
	LA CUATA		
	LAS VARAS		
	ZACUALPAN		
	IXTAPA DE LA CONCEPCION		
	PLATANITOS		
	COASTECOMATILLO		
	PARANAL		
	CHACALA		
	ALTAVISTA		
	PUERTA DE LA LIMA		
	LIMA DE ABAJO		
	PASO DE LAS PALMAS		
	MAMEY GRANDE DE ARRIBA		
	SANTA MARIA DE JALTEMBIA		

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021					
ZONA	CONCEPTO			PARCIAL	TOTAL
III PARTE SUR COSTA	EL CAPOMO			31%	\$ 90,699,746.02
	EL TONINO				
	LA PEÑITA DE JALTEMBA				
	RINCON DE GUAYABITOS				
	EL MONTEON				
	LOS AYALA				
	BELLAUNION				
	NUEVO IXTLAN				
	EL TAMARINDO				
	LA CUCARACHA				
	DIVISADERO				
	CHULAVISTA				
	CANDIDO SALAZAR				
	URSULO GALVAN				
	VILLA MORELOS				
				100%	\$ 292,579,825.88

VI. Balance de plazas para el ejercicio fiscal del 2021, por dependencia

Ramo	Dependencia	Base	Confianza	Honorarios asimilados	Eventual	Transitorio	Lista de Raya	Interino	Total
I	Gobernación	0	15	0	1	0	4	0	20
II	Presidencia	4	6	11	3	0	1	0	25
III	Secretaría	12	4	0	1	0	1	1	19
IV	Tesorería	23	6	0	11	0	3	2	45
V	Catastro y predial	9	2	0	0	0	1	0	12
VI	Contraloría	8	9	0	1	0	1	0	19
VII	Registro Civil	10	1	0	2	0	0	0	13
VIII	Obras Públicas	10	2	0	4	0	5	0	21
IX	Servicios Públicos	101	2	0	0	0	128	0	231
X	Seguridad Pública y Tránsito	2	132	0	0	0	0	0	134
XI	Desarrollo Rural	12	2	0	0	0	26	1	41
XII	Desarrollo Social	6	3	0	6	0	0	0	15
XIII	Desarrollo Urbano y Ecología	4	1	0	4	0	0	0	9
XIV	Educación, Cultura y Deporte	13	3	0	3	0	7	0	26
XV	Turismo y Desarrollo Económico	2	2	0	0	0	2	0	6
	Sumatoria	216	190	11	36	0	179	4	636

VII. TABULADOR DE SUELDOS (de conformidad al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) Base Mensual

TABULADOR DE SUELDO A PARTIR DE 2021

Clave	Nombramiento	Nivel	Dieta/Sueldo	Compensaciones y gratificaciones	
				De	Hasta
	Presidente		\$69,083.28	25,000.00	40,000.00
	Síndico		41,200.00	25,000.00	50,000.00
	Regidor		41,200.00	25,000.00	40,000.00
	Tesorero		40,000.00	10,000.00	35,000.00

Clave	Nombramiento	Nivel	Dieta/Sueldo	Compensaciones y gratificaciones	
				De	Hasta
	Contralor		30,000.00	10,000.00	30,000.00
	Secretario		24,000.00	5,000.00	16,000.00
	Director		18,954.26	5,000.00	15,000.00
	Jefe Departamento A		14,000.00	5,000.00	10,000.00
	Jefe Departamento B		10,000.00	1,000.00	5,000.00
	Coordinador		9,363.30	1,000.00	5,000.00
	Supervisor		7,000.00	1,000.00	3,000.00
	Personal de Base	I	0.00	Prestaciones laborales Según convenio laboral	
	Personal de Base	II	8,626.94		
	Personal de Base	III	9,867.94		
	Personal de Base	IV	11,813.34		
	Personal de Base	V	13,960.42		
	Personal de Base	VI	19,688.24		
	Personal de Base	VII	21,933.84		

VIII. Clasificador por Objeto de Gasto:

- Anexo 1: Concentrado del Presupuesto de Egresos 2021
- Anexo 2: Servicios personales por fuente de financiamiento (participaciones federales) por unidad responsable, partida presupuestal y objeto de gasto.
- Anexo 3: Materiales y suministros por unidad responsable, partida presupuestal y objeto de gasto.
- Anexo 4: Servicios generales por unidad responsable, partida presupuestal y objeto de gasto.
- Anexo 5: Bienes muebles e inmuebles por unidad responsable, partida presupuestal y objeto de gasto.
- Anexo 6: Matriz de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM.
- Anexo 7: Matriz de gasto, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUNDF.
- Anexo 8: Erogaciones Generales y programas propios.
- Anexo 9: Clasificador por Objeto de Gasto.

Artículo 5.- Se incorpora a este presupuesto y se adopta para efectos de cumplimiento del artículo 3º fracción XVII, artículo 117 fracciones XVIII y XXII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nayarit.

Artículo 6.- Para efectos del clasificador por objeto de gasto se incorporan las siguientes partidas de gasto y su definición:

44000	AYUDAS SOCIALES	No	Concepto
44100	Ayudas sociales a personas	No	
44106	Programa trabajando en tu colonia	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados al programa de atención y asistencia de las colonias inherentes a las poblaciones, tales gastos como: combustibles, lubricantes, pintura, mano de obra, utensilios de limpieza, solventes, refacciones menores, herramientas menores, viáticos, alimentos de personas, agua potable embotellada, agua para riego tratada, fletes, acarreos, maniobras, diésel, renta de maquinaria, productos pétreos, materiales de curación, medicinas, papelería, folletería, publicidad, y todo gasto relacionado al programa.
44107	Liga Invernal de Beisbol Nayarita	Si	Comprende todas asignaciones de gasto relacionadas al fomento del deporte Beisbol, tales como: apoyos económicos a los participantes, estímulos, alimentos, transporte de pasaje, uniformes, gastos médicos, arbitrajes, accesorios del deporte, pintura del espacio físico para el deporte, zapatos para juego, adaptación del espacio para dormitorio y utensilios para ello, folletería, publicidad, promoción, y todo gasto relacionado al programa.
44108	Programa de Salud y Bienestar Animal	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados al cuidado, la salud y el bienestar de los animales en situación de calle en el municipio de Compostela, que representen un problema para la población. Derivado de la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit.
44109	Fomento Artístico y Cultural	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados al fomento artístico y cultural de los niños y jóvenes del municipio, tales como: la contratación de personas para la impartición de clases en Baile, Canto, Música, Instrumentos Musicales, Oratoria, Declamación, Pintura, Artes en general, y todo gasto relacionado al programa.
44110	Cursos de verano	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a mantener alejados a los niños y jóvenes del riesgo de caer en situaciones vulnerables a faltas que se puedan tipificar como delitos, tales como: pláticas de orientación en materia sexual, drogadicción, alcoholismo, protección civil, tránsito y vialidad, deportes en sus especialidades; en el periodo de vacaciones de verano.
44111	Actividades Culturales Pueblo Mágico	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a la promoción y persuasión de la ciudadanía para una mejor limpieza y atención al turismo, todo gasto como: publicaciones, folletos, capacitaciones, exposiciones, viáticos del personal adscrito, alimentación de personas, traslados y todo gasto relacionado al programa.

		No	Concepto
44112	Día del Maestro	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a fortalecer a los maestros del municipio en sus festejos por ser personas dedicadas a la enseñanza de los distintos aprendizajes a niños y jóvenes en la enseñanza pública obligatoria que comprende el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
44113	Día de las Madres	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a festejar a las Madres en su día, promoviendo las festividades a través del apoyo con música, alimentos, regalos, bebidas embotelladas sin alcohol, y todo gasto relacionado al programa.
44114	Día del Padre	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a festejar a los Papás en su día, promoviendo las festividades a través del apoyo con música, alimentos, regalos, bebidas embotelladas sin alcohol, y todo gasto relacionado al programa.
44115	Ayudas a Comunidades	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a los festejos de fin de año y de principio de año que requieran las comunidades, apoyos a los comisariados ejidales, clubes de la tercera edad, Delegados Municipales, Jueces Auxiliares y Comités de Acción Ciudadana, apoyo en servicios personales a personas asignadas a las comunidades del municipio y todo gasto relacionado al programa.
44116	Concesión limpia, recolección y disposición final de residuos	Si	Comprende toda asignación de gasto y /o pago derivado de la concesión otorgada a la empresa dedicada a la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
44117	Concesión alumbrado público	Si	Comprende toda asignación de gasto y/o pago derivado de la concesión otorgada a la empresa dedicada a la atención del alumbrado público. No incluye la facturación por Energía Eléctrica.
44118	Requerimientos financieros	Si	Comprende el pago de la facturación de la Energía Eléctrica contratada a la Comisión Federal de Electricidad, así como todo requerimiento de gasto aprobado por el ayuntamiento.
44119	Expo Agrícola y Ganadera	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a la instalación de las exposiciones Agrícolas y Ganaderas en el Municipio, tales como viáticos del personal, folletos, difusión, agua embotellada, materiales de limpieza, de ferretería, lubricantes, combustibles, materiales eléctricos y todo gasto relacionado al programa.
44120	Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a llevar a cada localidad del municipio las cajas viajeras para la recolección del impuesto predial y otros servicios como el Registro Civil, Desarrollo Urbano y Licencias de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con la finalidad de que los contribuyentes tengan acceso inmediato al pago de sus obligaciones fiscales, tales gastos como viáticos del personal, incentivos a los notificadores, combustibles, difusión y todo gasto relacionado al programa.

		No	Concepto
44121	Festejos tradicionales	Si	Comprende toda asignación de gasto relacionado a los festejos tradicionales de las comunidades del municipio, baile tradicional, juegos tradicionales, música tradicional, arte, incluye transporte, viáticos, alimentos, combustibles, lubricantes, materiales de ferretería, material eléctrico, renta y compra de vestuario, renta de sonido, publicidad, difusión, materiales diversos y todo gasto relacionado al programa.
44122	Programa Playas Limpias	Si	Comprende toda asignación de gasto relacionado con el programa de playas limpias, tales como viáticos del personal y de los supervisores evaluadores, combustibles, difusión, promoción, materiales de limpieza, renta de vehículos para la limpieza, traslado y disposición final de residuos, y todo gasto relacionado con el programa.
44123	Programa de Innovación Municipal	Si	Comprende la contratación de personal especializado para el desarrollo de plataformas inherentes a poner al municipio como un ente público transparente, rendidor de cuentas con base en el control de la información y evaluación de la gestión.
44124	Programa de Promoción Deportiva Municipal	Si	Comprende la asignación de gasto para adquisición de materiales deportivo en sus distintas especialidades, apoyo económico para la promoción del deporte, uniformes deportivos, difusión, combustibles y transporte de personal, y todo gasto relacionado con el programa.
44125	Presupuesto de Egresos SIAPA	Si	Comprende el registro de los gastos del sistema intermunicipal de agua potable y alcantarillado, establecido en la estimación de ingresos de la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2021.
44126	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Compostela	Si	Comprende la asignación de gasto para la adquisición de herramientas sistematizadas (software) para la edición de planos, diseños topográficos, diseños arquitectónicos y conversión a los programas informáticos, así mismos equipos de georreferenciación por coordenadas, contratación de servicios profesionales para los programas de ordenamiento territorial y ecológico, asesoría legal para la elaboración de los reglamentos que deriven del programa, combustible para las visitas de campo y consultas ciudadana, transporte de personal, difusión u todo gasto relacionado al programa.
44127	Implementación de los Juzgados Cívicos	si	Comprende la asignación de gasto para Servicios Personales, Materiales, suministros, servicios generales; en un periodo de capacitación y adaptación de los juzgados cívicos en el municipio de conformidad a la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit y sus reformas.

		No	Concepto
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	No	
44202	Otras ayudas para programas de formación o capacitación	Si	Comprende toda asignación de gasto para el programa de atención a personas con problemas en su estudio escolar que se encuentre trunca, o requiera de apoyo económico para seguir con sus estudios hasta nivel de preparatoria, madres de familia con problemas para alimentar a sus hijos, madres de familia con hijos con problemas mentales, auditivos, del habla, así como aquellas personas hombres o mujeres que requieran una capacitación para autoemplearse. Y Todo aquel gasto relacionado al programa.

Título II
Instancias Ejecutoras

Sección I
De los Titulares y los Organismos

Artículo 7.- La instrumentación y aplicación que emanen del presente presupuesto, estarán a cargo de la Tesorería Municipal, mediante acuerdos, circulares, manuales de normas y procedimientos, instructivos y otros medios, que hará del conocimiento de los titulares de las dependencias municipales.

Artículo 8.- Los titulares de las dependencias municipales serán corresponsables del ejercicio y control del presupuesto de egresos de su área, en forma conjunta con la Tesorería Municipal.

Artículo 9. Para los efectos del artículo anterior, las dependencias municipales deberán:

- I. Conducir sus actividades en forma programada para el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal y en estricto apego al techo financiero calendario de gasto autorizados.
- II. Aplicar todas las disposiciones contenidas en el presente presupuesto, así como todas aquellas que dicte el Ejecutivo Municipal, la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda.
- III. Observar estrictamente el manual de procedimientos para el ejercicio control de presupuesto de Egresos que emita la Tesorería Municipal, así como las políticas, normas y lineamientos que del mismo se deriven.
- IV. Establecer los mecanismos internos para llevar registros del ejercicio presupuestal y dictar las medidas necesarias para garantizar su adecuado control.
- V. Conciliar sus registros de ejercicio presupuestal con los de la Tesorería Municipal.
- VI. Participar en los trabajos de la Comisión de Hacienda Municipal, conforme al reglamento de la misma.

VII. Proporcionar todos los datos e informes que para efectos presupuestales le sean requeridos por la Tesorería Municipal; y

VIII. Abstenerse de realizar adquisiciones directas, así como celebrar compromisos y solicitar el trámite de pago para documentos que no cuenten con disponibilidad ni registro presupuestal.

Artículo 10. A fin de que el Ayuntamiento cuente con un control efectivo sobre los ingresos y egresos del ejercicio fiscal, se impone la obligación de manejar los fondos del erario municipal por conducto de instituciones de crédito que el Ayuntamiento acuerde, debiéndose manejar con firmas mancomunadas del Presidente del Tesorero y del Director de Egresos (indistinta), debiendo prevalecer la del Tesorero.

Artículo 11. El subsidio autorizado al organismo descentralizado DIF Municipal, será destinado para el pago de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Ayudas, Subsidios y Programas.

Artículo 12. El subsidio autorizado al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado del Municipio, será destinado para el pago de Servicios Personales, Energía Eléctrica, procurando dar prioridad a la inversión en infraestructura hidráulica y saneamiento.

Sección II **De las obligaciones de informar**

Artículo 13. Los organismos públicos descentralizados municipales, deberán presentar estados de contabilidad trimestral y un balance general anual, al Tesorero Municipal, el cual los revisará y remitirá consolidadamente, a efecto de que dichos estados y balance sean auditados por la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Artículo 14. Las Delegaciones Municipales, los Jueces Auxiliares y los Comités de Acción Ciudadana que reciban, manejen, administren o ejerzan recursos económicos públicos, deberán cumplir con lo señalado en la Ley y este presupuesto.

Artículo 15. Los beneficiarios de subsidios, aportaciones o transferencias, otorgados con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, deberán rendir cuenta detallada de la aplicación de los fondos relativos al Ayuntamiento, así como la información y justificación correspondientes en la forma y plazos de ley.

Artículo 16. Los beneficiarios que reciban apoyos (personas o agrupaciones) con cargo a las partidas que se agrupan las Ayudas Sociales (Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados, Comunidades, Funerarios, Alimenticios, Médicos, Medicinas, Laboratorio, Hospitalarios, Culturales, Sociales, Becas de transporte, etc.), invariablemente deberán comprobarse mediante el recibo oficial interno que genere la Tesorería Municipal, el cual deberá contar con firma autógrafa del beneficiario y se le deberá anexar lo siguiente: Solicitud de Apoyo, Credencial de elector del beneficiario. (Copia del anverso y reverso).

Artículo 17.- La Tesorería Municipal deberá emitir la información a que hace referencia los siguientes documentos:

- Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios
- Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
- Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno
- Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos
- Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Sección III De las Adquisiciones de Bienes y Servicios

Artículo 18. Las adquisiciones de materiales, bienes, servicios y demás contenidas en este presupuesto, deberán apegarse a lo señalado en la Ley de Adquisiciones y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; así como al Decreto que expida la legislatura en los términos del artículo 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Artículo 19. El Comité Municipal de Adquisiciones será la dependencia ejecutora del programa anual de adquisiciones, así como de los casos de excepción a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 20. El ejercicio del Gasto Público municipal se efectuará con base en los calendarios financieros, de adquisición y de metas los que serán elaborados por las dependencias municipales y requerirán autorización de la Tesorería Municipal.

Título III De los Servicios Personales

Sección Única

Artículo 21.- El gasto de servicios personales comprende: Las remuneraciones de los servidores públicos, desglose de las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

Artículo 22.- El monto autorizado en el presupuesto de egresos se prevee suficiente para cubrir: las remuneraciones que constitucional y legalmente corresponden a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias; las aportaciones de seguridad social; las primas de los seguros que se contraten en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables, y las obligaciones fiscales que generen conforme a las disposiciones generales aplicables.

Artículo 23. Los trabajadores de confianza gozarán como mínimo de un periodo de vacaciones igual al que se señala en el artículo 76 de la Ley Federal de Trabajo.

Artículo 24. El aguinaldo será igual a sesenta días de sueldo al personal de base y de confianza; mismo que se cubrirá en dos periodos, haciéndose acreedor a esta prestación quien tenga como mínimo ciento ochenta días de servicio ininterrumpido, en su parte proporcional.

Artículo 25. Los sobresueldos, las compensaciones y gratificaciones se dividirán en dos apartados, el apartado primero consistirá en gratificaciones y/o compensaciones fijas quincenales mediando para ello, autorización escrita signada por el Presidente Municipal y el apartado segundo consistirá en gratificaciones y/o compensaciones extraordinarias asignadas por el Presidente a criterio expreso en función del desempeño, la productividad, la eficacia y la eficiencia de los servidores públicos; por lo que las fijas formarán parte del sueldo, como lo señala el Art. 84 de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 26. La revisión del pliego petitorio y del convenio colectivo que se presente; así como, los aumentos salariales serán autorizados conforme a las disposiciones legales contenidas para ello y se entregarán al personal mediante acuerdo que se dé, entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato.

Título IV De los Programas y Convenios

Sección I De los Programas Propios

Artículo 27. Los honorarios y gastos de ejecución a que se refiere en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Compostela; no son condonables ni objeto de convenio, se distribuirán íntegramente entre el personal que efectúe el procedimiento de notificación y ejecución por conducto de la Tesorería Municipal, en la proporción y términos que la misma dicte, atendiendo a las remuneraciones que para trabajos equivalentes se cubran al resto del personal y a la necesidad de otorgar incentivos al personal más dedicado y eficiente.

Artículo 28. Los actos Extraordinarios del Registro Civil, por ningún concepto son condonables y los Directores, Jueces y Oficiales, percibirán de los ingresos respectivos una compensación a sus servicios, por conducto de la Tesorería Municipal, en la proporción y términos que la misma dicte, atendiendo a las remuneraciones que para trabajos equivalentes se cubran al resto del personal y a la necesidad de otorgar incentivos al personal más dedicado y eficiente.

Artículo 29. Para el ejercicio y operación de los Programas Propios que ampara el presente presupuesto, se estará a lo que autorice el H. Ayuntamiento, mediante disposiciones de carácter general.

Artículo 30. Los Directores de las unidades administrativas que tengan relación directa con los Programas Propios, deberán presentar ante la Tesorería Municipal a más tardar el último día de enero de cada año, la propuesta de reglas de operación de dichos programas.

Sección II De los Convenios

Artículo 31. Las erogaciones que se realicen por concepto de Zona Federal Marítimo Terrestre, contenida en este presupuesto, deberán hacerse apegados a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaladas en el convenio de colaboración administrativa. Así como, tener previamente la autorización del Comité Técnico amparado en el convenio respectivo y bajo sus atribuciones.

Artículo 32. El impuesto retenido a los trabajadores por servicios personales subordinados, por servicios asimilados, por servicios personales independientes y por servicios generales, deberán enterarse al Servicio de Administración Tributaria en los formatos, mediante los medios y procedimientos señalados por esta, en los plazos estipulados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, su reglamento, el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y demás leyes aplicables.

Artículo 33. Las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán enterarse en los formatos, mediante los medios y procedimientos señalados por este, en los plazos estipulados en la Ley del Seguro Social, su reglamento, el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y demás leyes aplicables.

Artículo 34. Las transferencias que realice la Tesorería por haber firmado convenios con la Federación o el Estado, deberán hacerse mediante los procedimientos, formatos y plazos que para el caso refieran cada uno de ellos.

Artículo 35. Los pagos que por reclamaciones hagan los particulares en observancia a la Ley de Responsabilidad Patrimonial y la Ley de los Servidores Públicos en el Estado de Nayarit, se sujetarán a los montos convenidos que para el caso refieran los procedimientos de pago; estableciendo la Tesorería Municipal, en todo caso el procedimiento administrativo o resarcitorio al Servidor Público presuntamente responsable.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente presupuesto surtirá efectos legales a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno y se derogan las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con lo que estable el artículo 200 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; este presupuesto podrá modificarse en lo relativo al pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad laboral competente. La Comisión de Hacienda de acuerdo con la Tesorería Municipal harán el análisis de la información y elaborarán el Dictamen de Modificación del Presupuesto para el pago correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Los asuntos relacionados para el interés del municipio y las relaciones laborales de sus trabajadores, el H. Ayuntamiento conocerá y autorizará en su caso las adecuaciones o reformas al convenio colectivo de trabajo, en los términos previstos en el presente presupuesto.

ARTICULO CUARTO.- Cualquier gasto no contemplado en el presente Presupuesto de Egresos, será resuelto por el Ayuntamiento, apegados a la Ley Municipal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

ARTICULO QUINTO.- Se establece un plazo no mayor al último de enero para la publicación de los Indicadores en la Gaceta Municipal, a que hace referencia los artículos 117 fracción XXII, 197, 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como la entrega respectiva al Congreso del Estado, los cuales serán anexos al presente presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que se publique el presente presupuesto en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, en la Gaceta Municipal y en la página oficial de transparencia.

Dado en Palacio Municipal el día 14 catorce del mes de Diciembre del año 2020 dos mil veinte.

A t e n t a m e n t e: **Profr. Ramón Morán Galaviz**, Facultado provisionalmente para ejercer las facultades, atribuciones y Obligaciones Propias del Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. José Luis Ocegueda Navarro**, Síndico municipal.- *Rúbrica.*- **C. César de Jesús Mora Segura**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Nora Yamila Aguilar Bañuelos**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Julio César Gómez Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Héctor Romero Rojas**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C.P. Agustín Delgado Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Laura Elena Zaragoza Mayoral**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. María Isabel Moreno Peña**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Gilberto Sánchez Arias**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Irma Angélica Gómez Ramos**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Ernesto Izaguirre Rocha**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Mirna Tadeo Rosales**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Araceli Zainez Gómez**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. María Teresa Herrera Gallardo**, Regidora.- *Rúbrica.*- **DR. JUAN ANTONIO MURRAY NÚÑEZ**, Secretario Municipal.- *Rúbrica.*

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO												
R A M B O	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SUMATORIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRAS PUBLICAS	PARTICIPACIONES Y APORTEACIONES	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA
I	GOBERNACION	UR	NOMBRE	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
1	GOBERNACION		\$ 20,162,439.12		19,642,439.12	230,000.00	290,000.00					
II	PRESIDENCIA		\$ 8,424,639.55									
2	PRESIDENCIA				967,165.92	230,000.00	1,400,000.00					
		3	Secretaria Particular		869,128.76	45,000.00	50,000.00					
		4	Dirección de asuntos Jurídicos		1,623,077.88	300,000.00	970,000.00					
		5	Departamento de Logística y Eventos		171,133.39	45,000.00						
		6	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional		1,419,816.25	45,000.00						
		7	Departamento de Atención Ciudadana y Gestión		244,317.36	45,000.00						
III	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO		\$ 7,682,694.61									
8	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				3,141,013.22	1,625,000.00	870,000.00					
		9	Departamento de Junta de Reclutamiento		205,447.95	10,000.00	5,000.00					
		10	Departamento de Derechos Humanos e Indígenas		244,317.36	45,000.00	50,000.00					
		11	Departamento de Organismos Auxiliares		225,746.08	45,000.00	50,000.00					
		12	Oficialía de Partes		178,229.05	45,000.00	50,000.00					
		13	Departamento de Atención a la Mujer		797,940.95	45,000.00	50,000.00					
IV	TESORERIA MUNICIPAL		\$ 14,326,452.28									
1	TESORERIA MUNICIPAL				1,612,677.10	550,000.00	890,000.00			100,000.00		
4		15	Dirección de Ingresos		528,996.37	500,000.00	400,000.00			200,000.00		

H. X. L. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT

1

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO												
R A M O	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SUMATORIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSPENSIONES Y OTRAS AYUDAS	OBRAS PUBLICAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
U R	NOMBRE	UR	NOMBRE	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
VI II	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			\$ 5,985,437.55								
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			642,943.93	260,000.00	170,000.00						
5			Departamento de Licitaciones y Contratos	715,746.08	25,000.00	25,000.00	15,000.00					
			Departamento de Ejecución de Obra Pública	2,616,016.77	25,000.00	25,000.00						
			Departamento de Supervisión de Obra Pública	1,335,730.76	100,000.00	30,000.00	10,000.00					
IX	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			\$ 37,811,794.34								
4	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS				818,170.80	3,000,000.00	1,000,000.00		100,000.00			
0			4.1 Departamento de Rastro	188,317.36	50,000.00							
			4.2 Departamento de Panteones	537,260.28	150,000.00							
			4.3 Centros de Abasto	312,817.46	50,000.00							
			4.4 Departamento de Alumbrado Público	962,850.21	150,000.00	50,000.00						
			4.5 Departamento de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final	9,636,593.29	350,000.00							
			4.6 Jardines	6,954,025.80	100,000.00	100,000.00	50,000.00					
			4.7 Departamento de Atención y Servicios Generales	10,801,759.14	2,000,000.00	450,000.00						
X	DIRECCION DESEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIUDADANA			\$ 8,534,973.79								
			4.9 Preventiva	595,318.92								
			50 Departamento de Policía vial	340,314.23	2,000,000.00	800,000.00						
			51 Bomberos	742,359.55	1,350,000.00	300,000.00						
				666,981.10	1,200,000.00	340,000.00	200,000.00					

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT									
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021									
CONCENTRADO DEL PRESUPUESTO									
R A M O	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SUMATORIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRAS PUBLICAS
U R	NOMBRE	UR	NOMBRE	1000	2000	3000	4000	5000	6000
		67	Departamento de Cultura	280,000.00	200,000.00	100,000.00			
		68	Departamento de Deporte	1,142,807.28	200,000.00	50,000.00			
		69	Departamento de Atención a la Juventud	163,636.56	100,000.00	50,000.00			
X V	DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO								
X V	DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO			\$ 2,901,407.91					
		71	Departamento de Atención al Turismo	333,330.48	200,000.00	350,000.00			
		72	Departamento de Fomento Económico	140,000.00	150,000.00	100,000.00			
		73	Departamento de Vinculación y Proyectos	472,320.09	150,000.00	100,000.00			
X VI	EROGACIONES GENERALES			655,757.35	150,000.00	100,000.00			
X VI	7 EROGACIONES GENERALES			\$ 6,056,4198.37					
			Jubilados y Pensionados	13,881,372.49					
			Erogaciones consolidadas SIAPA	17,217,972.34					
			Prestaciones laborales colectivas	15,875,193.17					
			Subsidios a OPD	12,000,000.00					
			Programas propios				\$ 1,589,660.26		
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			\$ 32,687,076.65				32,687,076.65	
	7 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			\$ 56,719,553.22	18,814,711.01	11,860,000.00	16,655,548.48		9,389,293.73

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT

ENTO CONSTITUCIONAL DE COMP

H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
 ANEXO 2: SERVICIOS PERSONALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

	PROGRAMADO CAPÍTULO 1000	DIETA	SUELDOS PERSONAL DE BASE 2019 y 2020	SUELDO PERDONAL CONFIANZA	NIVELACIÓN SALARIAL	AJUSTE DE CALENDARIO	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	
								\$	\$
RAMO 1	19,642,439.12	7,734,789.12	-	-	-	-	-	-	-
RAMO 2	5,300,500.33	789,504.00	785,405.28	931,240.08	57,352.56	-	847,200.00	72,000.00	
RAMO 3	4,792,694.61	-	1,768,245.84	686,131.44	255,311.28	-	-	60,000.00	
RAMO 4	10,571,452.28	-	3,587,717.52	1,584,000.00	68,733.84	-	-	1,272,000.00	
RAMO 5	3,245,610.47	-	1,615,651.68	587,451.12	25,764.96	-	-	-	
RAMO 6	5,699,788.52	-	1,129,479.84	1,440,000.00	-	-	-	96,000.00	
RAMO 7	2,910,234.31	-	1,704,699.60	168,000.00	-	-	-	204,000.00	
RAMO 8	5,300,437.55	-	1,497,197.52	768,000.00	51,529.92	-	-	144,000.00	
RAMO 9	30,211,794.34	-	12,437,438.88	1,008,000.00	506,106.96	-	-	-	
RAMO 10	2,344,973.79	-	381,621.36	1,154,798.16	33,556.34	-	-	-	
RAMO 11	6,236,295.88	-	1,646,681.52	696,000.00	117,843.60	-	-	-	
RAMO 12	3,037,505.59	-	1,131,181.20	456,000.00	68,733.84	-	-	360,000.00	
RAMO 13	2,449,558.50	-	543,695.52	648,000.00	23,344.80	-	-	472,800.00	
RAMO 14	5,066,165.21	-	1,868,646.00	696,000.00	101,346.88	-	-	192,000.00	
RAMO 15	1,601,407.91	-	381,621.36	562,413.36	23,344.80	-	-	60,000.00	
	\$108,410,858.42	\$ 8,524,293.12	\$30,479,283.12	\$11,386,034.16	\$ 1,333,019.79	\$	\$847,200.00	\$ 2,932,800.00	

**H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

ANEXO 2: SERVICIOS PERSONALES

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
ANEXO 2: SERVICIOS PERSONALES

COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	COMPENSACIÓN AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	APORTACIONES AL IMSS	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	APORTACIONES PARA EL RETIRO	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS DE ASISTENCIA LEGAL	AHORRO 7%
-	-	-	-	-	2,400,000.00	-	-	-
-	-	62,687.23	-	-	160,000.00	-	-	65,541.23
-	-	188,061.70	-	-	80,000.00	-	-	181,996.33
-	-	391,795.20	-	-	240,000.00	-	-	327,894.25
-	-	141,046.27	-	-	-	-	-	137,836.79
-	-	109,702.66	-	-	160,000.00	-	-	104,536.92
-	-	156,718.08	-	-	-	-	-	141,091.81
-	-	1,598,524.42	-	-	-	-	-	1,201,399.47
-	-	31,343.62	-	-	-	-	-	32,881.76
-	-	188,061.70	-	-	-	-	-	161,006.30
-	-	125,374.46	-	-	-	-	-	106,018.96
-	-	62,687.23	-	-	-	-	-	53,394.12
-	-	203,733.50	-	-	-	-	-	176,614.04
-	-	31,343.62	-	-	\$3,040,000.00	\$	\$	35,009.21
\$	\$	\$3,447,797.76	\$	\$	\$3,040,000.00	\$	\$	\$ 2,869,102.88

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
ANEXO 2: SERVICIOS PERSONALES

QUINQUENIO	DESPENSA MENSUAL	VALES DE DESPENSA	AYUDA PARA GASTOS DOM	COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD
-	-	-	-	-
21,222.00	27,750.72	8,640.00	15,263.04	-
107,638.32	83,252.16	25,920.00	45,789.12	29,421.60
120,807.12	173,442.00	54,000.00	95,394.00	5,884.32
59,754.72	62,439.12	19,440.00	34,341.84	-
29,910.48	48,563.76	15,120.00	26,710.32	-
24,827.76	69,376.80	21,600.00	38,157.60	-
82,370.40	69,376.80	21,600.00	38,157.60	11,768.64
603,933.36	707,643.36	220,320.00	389,207.52	94,149.12
11,418.24	13,875.36	4,320.00	7,631.52	-
59,167.20	83,252.16	25,920.00	45,789.12	11,768.64
32,313.36	55,501.44	17,280.00	30,526.08	5,884.32
28,728.96	27,750.72	8,640.00	15,263.04	-
118,623.60	90,189.84	28,080.00	49,604.88	23,537.28
11,418.24	13,875.36	4,320.00	7,631.52	-
\$ 1,312,133.76	\$ 1,526,289.60	\$475,200.00	\$839,467.20	\$182,413.92

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS**ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES****ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

01	Gobernación	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	230,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	45,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	167,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	167,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,000.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	4,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	4,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	290,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	12,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
31301	AGUA	2,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	232,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	192,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	5,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	6,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	30,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	15,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	5,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

02	Presidencia	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	225,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	172,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	172,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	4,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	4,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,400,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	25,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
31301	AGUA	5,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	430,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	120,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	180,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	120,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	5,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	5,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	5,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	705,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	350,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	350,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	180,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	180,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	50,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS**ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES****ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES****03 Secretaría Particular**

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	52,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,000.00
31301	AGUA	2,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	40,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	8,000.00

04 Dirección de Asuntos Jurídicos

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	77,710.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	30,710.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,394.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,606.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	187,290.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	187,290.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	30,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	970,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,000.00
31301	AGUA	2,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	760,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	240,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	20,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	500,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	21,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	167,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	60,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

05	Departamento de Logística y Eventos	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
06	Comunicación Social e Imagen Institucional	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
07	Atención Ciudadana y Gestión	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

08	Secretaría del Ayuntamiento	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,625,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	443,900.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	60,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	75,058.64
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	6,341.36
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	7,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	70,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	10,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	55,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	7,000.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	15,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	15,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	35,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	3,500.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	50,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	100,000.00
22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	80,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	100,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	60,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	67,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	40,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	27,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	450,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	450,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	156,900.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	30,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	35,000.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	5,900.00
27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL	35,000.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	37,200.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	37,200.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	270,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	35,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	50,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	15,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	10,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	50,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	50,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

30000	SERVICIOS GENERALES	870,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	96,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	64,000.00
31201	GAS	10,000.00
31301	AGUA	10,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	12,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	128,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	48,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	20,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	191,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	66,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	40,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	5,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	80,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	60,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	100,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	100,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	215,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	65,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	70,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	60,000.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	20,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	80,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	70,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00

09	Departamento de Junta de Reclutamiento	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	4,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	5,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS**ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES****ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES****10 Departamento de Derechos Humanos e Indígenas**

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	20,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00

11 Departamento de Organismos Auxiliares

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	12,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	12,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00

12 Oficialía de Partes

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	12,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	12,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00

13 Departamento de Atención a la Mujer

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,000.00
31301	AGUA	2,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	40,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	8,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

14	Tesorería Municipal	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	550,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	265,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	55,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	40,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	30,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	70,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	70,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	30,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	15,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	890,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	125,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	25,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	600,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	300,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	300,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	55,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	25,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	50,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	10,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	100,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

15	Dirección de Ingresos	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	240,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	135,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	50,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	40,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	10,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	10,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	400,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	105,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	5,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	165,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	165,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	50,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	50,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	20,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	200,000.00
59101	SOFTWARE	200,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

16	Dirección de Egresos	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	345,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	270,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	60,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	40,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	30,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	70,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	70,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	29,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	29,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	6,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	35,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	30,000.00
19	Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	35,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	3,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,000.00
31301	AGUA	2,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	38,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	38,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	10,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS**ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES****ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES****20 Departamento de Recursos Humanos**

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,000.00
31301	AGUA	2,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	38,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	38,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	10,000.00

21 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,000.00
31301	AGUA	2,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	38,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	38,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	10,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

22	Departamento de Registro y Control Patrimonial	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	8,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,000.00
31301	AGUA	2,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	38,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	38,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	10,000.00
23	Dirección de Catastro y Predial	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	100,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	50,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	15,000.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	150,000.00
23401	PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	150,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	100,000.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	550,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	50,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	220,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	200,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	20,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	260,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	60,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	200,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	500,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	500,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

24 Departamento de Servicios y Registros Catastrales

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	19,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,700.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	7,700.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,800.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,800.00

25 Departamento de Digitalización

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	19,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,700.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	7,700.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,800.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,800.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

26 Departamento de Cartografía y Validación

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	19,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,700.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	7,700.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,800.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,800.00

27 Contraloría Municipal

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	120,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	50,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	30,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	10,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	25,000.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	25,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	25,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,000.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

30000	SERVICIOS GENERALES	500,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	40,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	13,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	12,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	10,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	5,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	265,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	25,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	240,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	25,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	20,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	80,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	30,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	20,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	70,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	30,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	250,000.00
59101	SOFTWARE	250,000.00

28 Unidad Investigadora

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	19,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,700.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	7,700.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,800.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,800.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

29	Unidad Substanciadora	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	19,000.00
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	8,500.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AEREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACION	3,000.00
30	Unidad Resolutora	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	19,000.00
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	3,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	8,500.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AEREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACION	3,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

31 Departamento de Desarrollo Administrativo

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	47,000.00
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	15,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	18,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	15,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	8,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	255,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	240,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	240,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	15,000.00

32 Departamento de Gobierno Electrónico y Sistemas

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	23,200.00
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	6,200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	7,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,800.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,800.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	42,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	42,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	55,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	30,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	5,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	15,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	10,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000.00
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	15,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	15,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

33 Departamento de Transparencia y Acceso a la Información

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	15,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	6,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,200.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,200.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,800.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,800.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	25,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	25,000.00

34 Departamento de Auditoría Gubernamental

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	70,000.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	10,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	70,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	40,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	40,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	10,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	10,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	30,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	10,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00
59101	SOFTWARE	10,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS**ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES****ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES****35 Dirección de Registro Civil**

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	141,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	45,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	6,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	30,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	50,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,500.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	1,500.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	50,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	50,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	70,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	23,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
31301	AGUA	2,500.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,500.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	5,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	25,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	25,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	12,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	15,000.00

36 Dirección de Obras Públicas

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,871.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	3,371.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	4,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	8,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	3,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	1,500.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,979.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,500.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,150.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,150.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	3,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	3,000.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	3,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	170,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	18,400.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	8,400.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	24,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	35,000.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	24,600.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	12,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	12,600.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	23,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	4,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

37 Departamento de Licitaciones y Contratos

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	15,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	6,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	15,000.00

38 Departamento de Ejecución de Obras Públicas

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	12,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	6,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	3,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	3,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,500.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

39 Departamento de Supervisión de Obras Públicas

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	13,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	4,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	4,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	15,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	8,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00

40 Dirección de Servicios Públicos

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	630,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	30,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	500,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	50,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	20,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	430,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	60,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	10,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	100,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	40,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	100,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	50,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	50,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	125,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	60,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	515,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	35,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	10,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	200,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	100,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000.00
31301	AGUA	50,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	30,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	225,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	45,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	25,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	570,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	200,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00
56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	25,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	65,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

41 Departamento de Rastros

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	40,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	40,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	10,000.00

42 Departamento de Panteones

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	32,000.00
21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	30,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	82,500.00
24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	2,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	50,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	27,500.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	30,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	20,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	10,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,500.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	2,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	1,500.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	2,000.00

43 Departamento de Mercados y Centros de Abastos

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	16,000.00
21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	14,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	24,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	2,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00

44 Departamento de Alumbrado Público

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	135,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	45,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	48,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	10,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	20,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLASTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	2,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	50,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS**ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES****ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES****45 Departamento de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final**

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	270,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	270,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	80,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	30,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00

46 Departamento de Parques y Jardines

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	90,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	90,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	100,000.00
31301	AGUA	100,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	50,000.00

47 Departamento de Atención y Servicios Generales

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	137,500.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	30,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	7,500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	30,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	30,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	15,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	235,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	50,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	10,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	10,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	200,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	50,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	150,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	36,500.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	18,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	8,500.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	191,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	6,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	100,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	450,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	95,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000.00
31301	AGUA	50,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	25,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	90,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	20,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	20,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	30,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	195,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	75,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	20,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00

49 Departamento de Seguridad Pública Preventiva

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	180,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	50,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	50,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	20,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	30,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	30,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	170,000.00
22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	70,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	50,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	50,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	100,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	10,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	70,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	20,000.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	50,000.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	50,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	430,000.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	20,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	20,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	150,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	800,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	210,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00
31301	AGUA	65,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	15,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	80,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	225,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	25,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	100,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	155,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	25,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	20,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	60,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	80,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	80,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

50	Departamento de Policía Vial	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,350,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	131,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	30,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	6,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	25,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	50,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	10,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	90,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	15,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	165,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	85,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	154,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	45,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	85,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	15,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
31201	GAS	5,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	30,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	30,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	105,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	20,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	15,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	50,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	50,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	30,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

51	Departamento de Protección Civil y Bomberos	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	90,000.00
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	50,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	15,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	50,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	50,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	15,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	60,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	10,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	330,000.00
27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	50,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	250,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	20,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	155,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	45,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	50,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	340,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	230,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000.00
31301	AGUA	170,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	20,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	20,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	15,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	10,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	30,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	15,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	40,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	15,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	15,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	10,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	200,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

52	Dirección de Desarrollo Rural	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	130,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	30,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	30,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	15,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	45,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,000.00
22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	10,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	55,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	5,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	10,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	15,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	60,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	10,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	20,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	450,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	40,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	5,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	145,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	30,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	5,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	10,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	30,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	90,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	30,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	10,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	85,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	20,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	15,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	25,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	20,000.00

53 Departamento de Fomento Agropecuario

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	130,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	35,000.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	35,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	55,000.00
29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	5,000.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	50,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00

54 Departamento de Fomento Forestal y Medio Ambiente

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	35,000.00
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	35,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	25,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	15,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	25,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

55 Departamento de Sanidad Vegetal, Avícola y Ganadero

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	60,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	20,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	20,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	40,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,000.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	20,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	60,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	130,000.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	10,000.00
25102	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	10,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	50,000.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	50,000.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	10,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	30,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	25,000.00
31301	AGUA	20,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	30,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	20,000.00

56 Departamento de Salud y Bienestar Animal

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	35,000.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	35,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	105,000.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	15,000.00
25102	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	15,000.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	50,000.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	5,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	5,000.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	15,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	12,000.00
31301	AGUA	10,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000.00
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	45,000.00
53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	45,000.00
57	Dirección de Desarrollo Social	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	55,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	25,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	35,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	15,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
31201	GAS	5,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	15,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	80,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	30,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00
Dirección de Desarrollo Social		279,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS**ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES****ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

58	Departamento de Salud Pública e Higiene	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	12,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	4,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	4,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	3,000.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	3,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	10,000.00
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2,000.00
53102	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,000.00
59	Departamento de Programas Sociales	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	15,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	6,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	4,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

30000	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	2,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,500.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	12,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	5,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	3,500.00
60	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	24,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	12,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	90,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	10,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	80,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	80,000.00
61	Departamento de Imagen Urbana	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	140,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	100,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	40,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	20,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	10,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00
62	Departamento de Inspección Urbana	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	50,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	30,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	50,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

63	Departamento de Ecología	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	54,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	54,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	26,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	30,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
64	Departamento Jurídico	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	4,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00
65	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	320,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	59,000.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	9,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	20,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	50,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	50,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	23,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	4,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	35,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	90,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	20,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
31301	AGUA	5,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	65,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	30,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	35,000.00
66	Departamento de Educación	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	31,000.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	8,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	8,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	29,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	100,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	100,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	35,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

30000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	10,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	75,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	30,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	45,000.00
67	Departamento de Cultura	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	35,000.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	5,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	27,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	4,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	33,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	85,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	40,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	45,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

68	Departamento de Deporte	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	49,000.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	9,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	23,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	4,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	25,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	5,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	30,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	30,000.00
69	Departamento de Atención a la Juventud	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	44,000.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	8,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	4,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	7,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	2,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	2,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	40,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	10,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00
70	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	50,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	5,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	60,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	10,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	10,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

30000	SERVICIOS GENERALES	350,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	50,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000.00
31301	AGUA	10,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	50,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	10,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	70,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	10,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	10,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	10,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	10,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	10,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	40,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	10,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	80,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	70,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	10,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	20,000.00

71 **Departamento de Atención al Turismo**
20000 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	150,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	50,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	20,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	20,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	5,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	20,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00

72 Departamento de Fomento Económico

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	50,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	5,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	10,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	40,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	10,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	10,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	10,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00

73 Departamento de Vinculación y Proyectos

20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	50,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	5,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	5,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	10,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	40,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	10,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	10,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	10,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00

74	Erogaciones Generales	
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,875,193.17
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	670,919.43
13201	PRIMA VACACIONAL	2,808,273.88
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,483,309.19
15401	DEPORTE	420,510.00
15401	DIA DEL PADRE	42,693.00
15401	DIA DE LA MADRE	77,896.00
15401	EDUCACIONAL EN DOS PARTES	560,680.00
15401	ARCON NAVIDEÑO	935,000.00
15401	UTILES ESCOLARES	15,000.00
15401	BECAS	346,160.00
15401	BONO DIA DEL BUROCRATA 13 Y 14 DIAS	3,257,951.67
17102	ESTÍMULOS POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD	256,800.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,807,632.70
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 12,000,000.00
43901	OTROS SUBSIDIOS	12,000,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 18,807,632.70
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	75,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	75,000.00
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	20,000.00
44106	PROGRAMA TRABAJANDO EN TU COLONIA	50,000.00
44107	LIGA INVERNAL DE BEISBOL NAYARITA	20,000.00
44108	PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	50,000.00
44109	FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	50,000.00
44110	CURSOS DE VERANO	20,000.00
44111	ACTIVIDADES CULTURALES PUEBLO MAGICO	50,000.00
44112	DIA DEL MAESTRO	30,000.00
44113	DIA DE LAS MADRES	30,000.00
44114	DIA DEL PADRE	30,000.00

ANEXO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS
ANEXO 4: SERVICIOS GENERALES
ANEXO 5: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

44115	AYUDAS A COMUNIDADES	50,000.00
44119	EXPO AGRÍCOLA Y GANADERA	30,000.00
44120	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	50,000.00
44121	FESTEJOS TRADICIONALES	50,000.00
44122	PROGRAMA PLAYAS LIMPIAS	30,000.00
44123	PROGRAMA DE INNOVACIÓN MUNICIPAL	50,000.00
44124	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	30,000.00
44125	Erogaciones Consolidadas SIAPA	17,217,972.34
44126	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Compostela	200,000.00
44127	Implementación de los Juzgados Cívicos	500,000.00
44201	BECAS	50,000.00
44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	49,660.36

**ANEXO 6: MATRIZ DE INVERSIÓN DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Fondo 3 (FAISM)		
75		
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	32,687,076.65
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	32,687,076.65
61200	Edificación no habitacional	2,305,677.91
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	2,305,677.91
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	12,687,139.21
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	11,187,139.21
61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	1,500,000.00
61500	Construcción de vías de comunicación	17,694,259.53
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	17,694,259.53
Fondo 3 (FAISM)		32,687,076.65
		32,687,076.65

**ANEXO 7: MATRIZ DE INVERSIÓN DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

76

Fondo 4 (FORTAMUNDF)

10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,814,711.01
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 15,788,667.96
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	15,328,803.84
11304	NIVELACIONES SALARIALES	459,864.12
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 2,631,444.66
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,631,444.66
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 394,598.40
14102	APORTACIONES AL IMSS	394,598.40
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,860,000.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 9,600,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,600,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 2,260,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	2,260,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 16,655,548.48
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,500,000.00
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,500,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 15,155,548.48
44116	CONCEPCIÓN LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	9,130,547.48
44117	CONCEPCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	4,800,000.00
44118	Requerimientos financieros	1.00
44126	Salud COVID-19	500,000.00
44127	Economía y Operativa COVID-19	500,000.00
44128	Alimentaria COVID-19	225,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 9,389,293.73
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 2,460,000.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,460,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 29,293.73
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	29,293.73
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 6,900,000.00
99101	ADEFAS	6,900,000.00
	GASTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA TOTAL PROGRAMADA	\$ 56,719,553.22
		\$ 21,074,711.01
		\$ 56,575,428.12
	GASTO A SEGURIDAD PÚBLICA	37%

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
1000	SERVICIOS PERSONALES			
		Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.		
111	DIETAS			
		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleistas, Regidores y Síndicos.		
	11101 DIETAS			
		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Regidores y Síndicos.		
112	HABERES			
		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.		
	11201 HABERES			
		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.		
113	SUELdos BASE AL PERSONAL PERMANENTE			
		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.		
	11301 SUELdos AL PERSONAL DE BASE			
		Asignaciones para remuneraciones al personal de base, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.		
	11302 SUELdos AL PERSONAL DE CONFIANZA			
		Asignaciones para remuneraciones al personal de confianza, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.		
	11303 SUELdos AL PERSONAL DOCENTE			
		Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.		
	11304 NIVELACIONES SALARIALES			
		Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones del personal de carácter permanente.		
	11305 REZONIFICACIÓN			
		Asignaciones para remuneraciones por cambio de zona de adscripción del personal de carácter permanente.		
	11306 AJUSTE DE CALENDARIO			
		Asignaciones para remuneraciones al personal de carácter permanente consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.		
	11307 CARRERA MAGISTERIAL			
		Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos, que ostentan alguno de los niveles de Carrera Magisterial, de conformidad con la normatividad aplicable.		
114	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO			
		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.		
	11401 RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO			
		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal adscrito a las representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
122	SUELdos BASE AL PERSONAL EVENTUAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
12201	SUELdos AL PERSONAL EVENTUAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo especialista y profesional, que desempeña labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.
12202	SUELdos AL PERSONAL INTERINO		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que desempeña labores interinamente, en sustitución de trabajadores ausentes por causa de licencias, incapacidades, permisos u otras incidencias.
12203	SUELdos AL PERSONAL TRANSITORIO		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que ocupa plaza considerada de carácter transitorio, no contemplada en la partida 113.
12204	SUELdos AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que presta sus servicios en los entes públicos bajo el esquema de lista de raya.
12205	NIVELACIONES SALARIALES		Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de adscripción del personal eventual.
12206	REZONIFICACIÓN		Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de adscripción del personal eventual.
12207	AJUSTE DE CALENDARIO		Asignaciones para remuneraciones al personal eventual consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
124	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		12401	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.</p>
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			<p>Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.</p>
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			<p>Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.</p>
	13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS			<p>Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.</p>
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			<p>Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.</p>
	13201 PRIMAS DE VACACIONES			<p>Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que tenga derecho a vacaciones.</p>
	13202 PRIMA DOMINICAL			<p>Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que preste su servicios en domingo.</p>
	13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			<p>Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de gratificación anual (aguinaldo), de manera proporcional al número de días laborados en el año.</p>
	13204 DIAS DINÁMICOS			<p>Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales de fin de año al personal docente por concepto de días dinámicos.</p>
	13205 COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO			<p>Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de compensación de fin de año.</p>
133	HORAS EXTRAORDINARIAS			<p>Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.</p>
	13301 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			<p>Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.</p>
134	COMPENSACIONES			<p>Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.</p>
	13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS			<p>Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma ordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
	13402 COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS			<p>Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma extraordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERALICA	ESPECIFICA	
		13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales, suplencias, sustituciones, pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo o bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera.
		13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Asignaciones adicionales a las remuneraciones de los Diputados, Regidores y Síndicos, así como a las percepciones del personal administrativo del Poder Legislativo.
		13405	COMPENSACIONES A MÉDICOS RESIDENTES	Asignaciones destinadas a cubrir a los médicos residentes el complemento de beca con la que cubren los gastos derivados de su formación académica especializada.
		13406	COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal que interviene en forma indirecta o indirecta en los procedimientos administrativos de ejecución y de auditoría, en los términos de las disposiciones aplicables.
135	SOBREHABERES			Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
		13501	SOBREHABERES	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
136	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL			Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
		13601	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo.
137	HONORARIOS ESPECIALES			Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
		13701	HONORARIOS ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	138	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	<p>Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.</p> <p>13801 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES</p> <p>Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.</p>
1400	SEGURIDAD SOCIAL		<p>Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.</p>
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.</p>
	14101	APORTACIONES AL ISSSTE	<p>Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos, en los términos de la legislación vigente.</p>
	14102	APORTACIONES AL IMSS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal al servicio de los entes públicos, en los términos de la legislación vigente.</p>
	14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que pacten los entes públicos, distintas a las previstas en régimen de ley.</p>
	14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que realizan los entes públicos al Fondo de Pensiones del Estado, en los términos de la legislación vigente.</p>
	14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>
	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p>
	14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p>
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.</p>
	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.</p>
	14301	APORTACIONES AL SAR	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.</p>
	14302	DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	<p>Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	144	APORTACIONES PARA SEGUROS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.</p>
	14401	SEGURO DE VIDA	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, en los términos de la legislación vigente.</p>
	14402	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos por concepto del seguro de gastos médicos del personal a su servicio.</p>
	14403	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de responsabilidad civil que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.</p>
	14404	SEGUROS DE ASISTENCIA LEGAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de asistencia legal que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.</p>
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.</p>
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.</p>
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.</p>
	152	INDEMNIZACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.</p>
	15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de los entes públicos, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.</p>
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.</p>
	153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	<p>Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.</p>
	15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	<p>Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Público.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.</p>
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables.</p>
15403	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.</p>
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
15406	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.</p>
155	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		<p>Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.</p>
15501	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		<p>Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.</p>
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.</p>
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.</p>
1600	PREVISIONES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENERICAS	
161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuya su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.</p>
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de base.</p>
16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de confianza.</p>
16103	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DOCENTE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal docente.</p>
16104	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en los entes públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.</p>
171	ESTÍMULOS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir estímulos ordinarios por productividad, eficiencia, desempeño laboral, calidad en el trabajo, acreditación por titulación de licenciatura, puntualidad y asistencia u otros méritos al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.</p>
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD		<p>Asignaciones destinadas a cubrir estímulos por antigüedad al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.</p>
17103	BONO POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN		<p>Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al término de la Administración Gubernamental en reconocimiento a las labores y acciones realizadas por los trabajadores al servicio de los entes públicos.</p>
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir otros estímulos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo u otras disposiciones.</p>
17105	MEDALLAS MAGISTERIO		<p>Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal docente consistente en la entrega de Medallas Magisterio.</p>
17106	ESTÍMULO A BOMBEROS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal que labora en el Heroico Cuerpo de Bomberos.</p>
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		<p>Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal que labora en Instituciones de Seguridad Pública.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	172	RECOMPENSAS	<p>Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.</p>
	17201	RECOMPENSAS	<p>Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio del estado o del país, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	<p>Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.</p>
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.</p>
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de servicio general para uso en las oficinas de los entes públicos tales como: árbol de navidad, carpetas para expediente médico, cigarreras, salamandras, entre otros.</p>
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina para uso de los entes públicos, tales como: agendas, bolígrafos, calculadoras electrónicas personales, cestos para basura, cintas adhesivas de seguridad, crayones, engrapadoras, foliadores, lápices, pegamentos, perforadoras, sellos, tijeras, así como otros útiles de escritorio y productos similares.</p>
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como chinchas y otros artículos similares.</p>
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de material para el mantenimiento de las oficinas de los entes públicos, tales como cintas antiderrapantes o antideslizantes, pegamentos (cementos) y otros artículos similares.</p>
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos de pintura y dibujo para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como escalímetros, estilógrafos, pintura acuarela, pastel y óleo, plantillas, reglas, tablas de dibujo y otros artículos similares.</p>
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y hule para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como papelería, carpetas, cartones, cartulinas, folders, sobres, toallas desechables, tarjetas, vasos de papel y otros artículos similares.</p>
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de pigmentos o colorantes para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como tintas para cartón y papel, tintas para escritura o dibujo y otros artículos similares.</p>
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados por los entes públicos para impresión y reproducción, tales como: acetatos para fotocopiadora, clichés y otros útiles para el mismo fin.
		21202 MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para uso fotográfico y cinematográfico, tales como: acetatos para transparencias serográficas, focos para cámaras cinematográficas, focos para proyectores cinematográficos, papel fotográfico, placas radiográficas, rollo de película o fotografía y otros útiles para el mismo fin.
		21203 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de pintura y dibujo para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: fijadores y otros útiles para el mismo fin.
		21204 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: bandas autoadheribles para sellado y otros útiles para el mismo fin.
		21205 ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos didácticos para uso de los entes públicos, tales como: ábacos, cajas de letras, juegos geométricos y otros artículos para este fin.
213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		21301 ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		21501 ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial que los entes públicos utilizan como medios de información, tales como: porta-anuncios, porta-precios y otros artículos para este fin.
		21502 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales de los entes públicos, tales como módulos de plástico y otros artículos para este fin.
		21503 MATERIAL DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de comunicación para uso de los entes públicos, tales como: discos compactos y otros artículos similares.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		21505 PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos informativos impresos en papel de utilidad para los entes públicos, tales como: actas electorales, boletas electorales, boletines, folletos, libros, papel seguridad, periódicos, revistas y otros artículos similares.
	216 MATERIAL DE LIMPIEZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
	21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos para limpieza en las instalaciones de los entes públicos, tales como: aceites, blanqueadores, cubetas, desinfectantes, detergentes, escobas, jabones, trapeadores y otros productos similares.
	21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel utilizados para higiene personal, tales como: papel higiénico y facial, toallas sanitarias de papel y otros productos similares.
	21603 PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles utilizados en las labores de limpieza de los entes públicos, tales como: fanelas y otros artículos similares.
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
	21701 MATERIALES PARA ENSEÑANZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
	218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
	21801 ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y calcomanías para su dotación a los propietarios de equipos de transporte.
	21802 MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de material de fotocredencialización necesario para el registro e identificación de personas.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
	221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	22101	ANIMALES PARA ABASTO		Asignaciones destinadas a la adquisición de animales para abasto que los entes públicos destinan para el sacrificio y faenado, tales como: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas y cualquier otra especie para fines de consumo humano.
	22102	CARNE FRESCA		Asignaciones destinadas a la adquisición de carne fresca para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otras.
	22103	PESCADOS Y MARISCOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de pescados y mariscos para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros.
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros, tales como: cereales, semillas, hortalizas, frutas y otros productos.
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos que realizan los entes públicos para consumo humano, tales como: alimentos preparados y/o enlatados, café procesado, bebidas, galletas, pan, pastas, productos lácteos, tortillas, entre otros.
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos que realizan los entes públicos para consumo humano procedentes de animales industrializables, tales como: aceites, huevo, jaleas, miel, entre otros.
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
	22201	CARNE EN CANAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de carne en canal para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considerese que la carne en canal es la parte del cuerpo del animal desangrado, desprovisto de piel, cabeza, viscera y patas, abierto a lo largo de la linea media.
	22202	GANADO EN PIE		Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado en pie para ser destinados en forma posterior a la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considerese que el ganado en pie está constituido por animales vivos que aún no han sido sacrificados.
	22203	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alfalfa, cebada, sorgo, entre otros.
	22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alimentos preparados para aves de corral, para ganado o para perros, entre otros.
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: cucharones, aplanadores de carne y otros utensilios similares.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería utilizado en servicios de alimentación, tales como: destapadores, peladores, entre otros.
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
		231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23201	PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CARÁCTER TEXTIL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23202	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles procedentes de animales industrializables requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23203	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23204	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de substancias y productos químicos de carácter textil requeridos por los entes públicos como materias primas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	23301 PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	23302 PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.</p>
	23401 PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	23501 PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos requeridos por los entes públicos como materia prima para uso quirúrgico y de laboratorio que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	23601 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos y servicios generales, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos para servicios generales a base de cuero, piel, plástico y hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23702	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio a base de cuero, piel, plástico y hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23703	PRODUCTOS DE CUERO Y PIEL DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de cuero y piel de origen animal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23704	PRODUCTOS DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico y polietileno requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.		
		23801	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías de carácter alimenticio requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
		23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías fabricadas con papel y hule requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
		23803	PRODUCTOS DE PLÁSTICO ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías de plástico requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.		
		23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros artículos de carácter comercial requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23902	OTROS ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros artículos para servicios generales requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen mineral requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen animal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23905	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, lozas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para construcción y reparación fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos minerales para construcción y reparación para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos forestales para la construcción, tales como: lambrín de madera, morrillos de madera, postes de madera, puertas de madera, tarimas, ventanas de madera, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.</p> <p>24501 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina fabricados en vidrio.</p> <p>24502 MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados en vidrio.</p> <p>24503 PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de vidrio y cristal.</p>
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.</p> <p>24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y material eléctrico, tales como: acumuladores, adaptadores, aislantes eléctricos, cables, conectores, enchufes, focos, fusibles, interruptores, lámparas, luminarias, sensores y otros artículos similares.</p> <p>24602 MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material eléctrico para servicios de comunicación, tales como: diademas para telefonista, protector de cámaras de vigilancia, entre otros.</p> <p>24603 MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería de carácter eléctrico, tales como: linternas, parrillas eléctricas, soldadura, entre otros.</p>
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.</p> <p>24701 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de accesorios y material metálico de carácter eléctrico para la construcción, como por ejemplo: balastros (reactores).</p> <p>24702 MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de material de ferretería de origen metálico para la construcción, tales como: brocas, herrajes, lavabos, mingitorios, retretes, tinacos, tornillos, tuercas, entre otros.</p> <p>24703 PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos de origen mineral metálico para la construcción, tales como: abrazaderas, alambres, cables de hierro y acero, láminas de acero, niples metálicos, perfiles tubulares, tubos, entre otros.</p> <p>24704 REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de refacciones y estructuras de origen mineral metálico para la construcción, tales como: estructuras metálicas, postes metálicos, tanques metálicos, torres metálicas, entre otros.</p>
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.</p> <p>24801 ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos complementarios para servicios generales utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, como por ejemplo: persianas.</p> <p>24802 MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: cortineros, entre otros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		24803 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de papel y de hule utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: láminas acanaladas de cartón, pisos de hule, tapiz.
		24804 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen forestal utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: chapas, marcos de madera, triplay.
		24805 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen mineral utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alambre de púas.
		24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, lonas, tapetes.
		24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico, PVC y similares para la construcción, tales como: mangueras y accesorios de plástico, tuberías de PVC, válvulas de PVC, entre otros.
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
	24901 OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de ferretería para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
	24902 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de mantenimiento y seguridad para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
	24903 OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos minerales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
	24904 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos químicos para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
	251 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
	25101 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio básico, tales como: fluoruro de sodio.
	25102 SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de substancias y productos químicos básicos, tales como: abrasivos, adhesivos, alcoholes, hidrógeno, oxígeno, metales ligeros, resinas químicas, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			
				Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
				Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
	25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, de conformidad con el listado de medicamentos requeridos en el sector salud para atender los principales padecimientos de la población, debidamente clasificados y codificados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud.
	25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal, tales como: vacunas, antibióticos, kits de aplicación animal, entre otros.
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
	25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: basinicas, vasos para medicamentos, entre otros.
	25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: agua oxigenada, agujas, almagres para ortodoncia, clavos intramedulares, electrodos, fibra óptica, gasas, jeringas, placas, sondas, entre otros.
	25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: suero sanguíneo.
	25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación animal, tales como: agujas, aretes, jeringas, entre otros.
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matracas, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
	25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio, tales como: cilindros graduados, matracas, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		25502 PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen mineral que los entes públicos utilizan en sus laboratorios, tales como: frascos ámbar, tubos capilares, vidrios de cristal de cuarzo, entre otros.
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, tales como: bolsas de plástico, mantas indicativas de ubicación de casillas, mesas porta urnas, perfiles, tubos y conexiones, urnas electorales, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
	259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhidridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		25901 OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otras substancias y productos químicos, tales como: pastas, pulmentos, entre otros.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos combustibles derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
	262	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
		26201 CARBÓN Y SUS DERIVADOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		27101 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: probador de calzado, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO Asignaciones destinadas a la adquisición de material y accesorios de artillería, así como atavío, militar y religioso que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes.
		27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: placas y escudos (troquelados).
		27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: silbatos.
		27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: calzado de vestir, productos de talabartería, entre otros.
		27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: abrigos, calcetines, blusas, camisas, faldas, vestidos, pantalones, uniformes de trabajo, uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes hospitalarios, entre otros.
	272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de seguridad y vigilancia, tales como: entradas giratorias, portabebé (moisés).
		27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: armés táctico de inserción.
		27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, tales como: anteojos, botas, caretas, mangas, entre otros.
		27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: mascarilla de seguridad contra polvo o gas.
		27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: guantes de hule.
		27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: impermeables.
	273		ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos y de campaña, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		27302 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, como por ejemplo: catres.
		27303 PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, tales como: calzado deportivo, productos de cuero para deportes.
		27304 PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública.
274	PRODUCTOS TEXTILES		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	27401 PRODUCTOS TEXTILES		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
	27501 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL		Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de servicios generales de origen textil, tales como: cojines, tapetes para baño.
	27502 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL		Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de material quirúrgico y de laboratorio de origen textil, como por ejemplo: mantilla de calentamiento.
	27503 OTROS PRODUCTOS TEXTILES		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos textiles, tales como: almohadas, cobertores, colchas, colchones, sábanas, toallas, entre otros.
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	281 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
	28101 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
	28201 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y accesorios para seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
	28202 MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA		Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad pública tales como: detector de incendios, equipo contra incendios, reflectores, sirenas, torretas, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.	
	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	
	291	HERRAMIENTAS MENORES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlolas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlolas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.	
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos menores, tales como: cámara de secuenciación, explisímetro, nivel topográfico, polígrafo en estuche, entre otros.	
	29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de tipo médico, como por ejemplo: copeladora o moldeadora de metal.	
	29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de carácter comercial, como por ejemplo: juego de pesas de calibración	
	29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de comunicación, fotográficos y cinematográficos, tales como: lente u objetivo para cámara, parasol para cámara, pinza revelado, entre otros.	
	29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales, tales como: cuenta hilos, secadora de pelo.	
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de mantenimiento y seguridad, tales como: aceitera de presión, escalera, extensión de manguera contra incendios, pistola de presión para agua, entre otros.	
	29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos menores de pintura y dibujo, tales como: dibujoscopio, pulpo de serigrafía.	
	29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores de origen agrícola, tales como: ahumador, arreador agropecuario, guadaña, entre otros.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.		
	29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales en edificios, tales como: escurrideras, espejos de pared, timbres de golpe.		
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para uso en edificios, tales como: bisagras, cerraduras, cespol. regaderas, entre otros.		
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.		
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan como refacciones para escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.		
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.		
	29401	ARTICULOS ELECTRÓNICOS MENORES		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan como refacciones para equipo de cómputo y de tecnologías de la información, como por ejemplo: controles remotos.		
	29402	ARTICULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos auxiliares de cómputo que los entes públicos utilizan como refacciones, como por ejemplo: caja de computación en paralelas.		
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de carácter informático que los entes públicos utilizan como refacciones, tales como: audifonos, bocinas multimedia, disco duro para microcomputadora, gabinete para CPU, entre otros.		
	295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.		
	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.		
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.		
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales eléctricos menores de equipo de transporte tales como: alternador de automóvil, amperímetro de automóvil, bujías, cables pasa corriente, platinos, entre otros.		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERICA	ESPECIFICA	
		29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos automotrices menores tales como: amortiguador, balata de frenos, bombas, cigüeñal, líquido de frenos, parabrisas, radiador, rin, salpicaderas, entre otros.
		29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de carácter diverso para equipo de transporte.
		29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores para equipo de transporte, tales como: anillo helicoidal, autoestéreo.
		29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, como por ejemplo: soporte para remolque (patín).
		29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores para transporte y equipo ferroviario, tales como: aguja cambio de vía, contracarril, cremalleras, ejes, rieles, ruedas, entre otros.
		29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para equipo de transporte, tales como: calibradores, candados, gato hidráulico, llaves, entre otros.
		29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, tales como: cubiertas para vehículos, cubreasientos, entre otros.
		29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule para equipo de transporte, tales como: cámaras de hule, llantas de hule, parches para neumáticos, entre otros.
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en equipo de defensa y seguridad, como por ejemplo: tafilete casco minero.
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de servicio general que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: tapadora de pulpa de acero.
		29802	IMPLEMENTOS AGRICOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: bote sedimentador, disco para arado, entre otros.
		29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: cadenas, candados y seguros, embudos, empaques, válvulas, entre otros.
		29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: cámaras de hule para maquinaria agrícola.
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, no considerados en las partidas anteriores, como por ejemplo: medidor de paso de agua (horómetro) considerado como accesorio.
		29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicio general que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: floreros, macetas, maceteros, peceras, entre otros.
		29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: charola jaula, charola salvamiel, jaulas, entre otros.
		29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: base para micrófono.
		29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: cebadera para roedor, mata moscas, trampa engomada para roedor, entre otros.
		29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: película o lámina de control solar (filtro solar).
		29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: anillos y rondanas de hule.
		29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSO EN OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones menores para uso diverso que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: refacciones para la industria agropecuaria, refacciones para la industria alimentaria, refacciones para la industria de la construcción, entre otros.
3000	SERVICIOS GENERALES		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
	312	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	31201	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	313	AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERALICA	ESPECIFICA	
		31301	AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	314		TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	315		TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
		31501	TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	316		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.
		31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	318		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31801	SERVICIO POSTAL	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.	
	31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.	
	31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros	
	31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.	
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	
	321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.	
	32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.	
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.	
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.	
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.	
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.	
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	
	324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	
	32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	
	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.	
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.</p>
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.</p>
	327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.</p>
	32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.</p>
	328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.</p>
	32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.</p>
	329	OTROS ARRENDAMIENTOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.</p>
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.</p>
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.</p>
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERALICA	ESPECIFICA	
		33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de los entes públicos, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
		33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos u ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte los entes públicos.
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
	33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 Patentes, regalías y otros.
	33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.
	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por los entes públicos para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p> <p>33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			<p>Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).</p> <p>33501 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).</p>
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmascarado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.</p> <p>Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.</p> <p>33601 SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.</p> <p>33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos.</p> <p>33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de los entes públicos, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad</p>
337		SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	<p>Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p>
	33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	<p>Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p>
338		SERVICIOS DE VIGILANCIA	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.</p>
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.</p>
339		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	<p>Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.</p>
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que los entes públicos lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por el propio ente público.</p>
	33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.</p>
	33903	SERVICIOS INTEGRALES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.		
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justificación.		
34101	COMISIONES BANCARIAS		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones bancarias aplicadas por las instituciones financieras por diversos conceptos, que regularmente se reflejan en los estados de cuenta mensuales emitidos por los bancos respectivos.		
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por concepto de recargos y actualizaciones aplicados por diferentes instancias.		
34103	INTERESES MORATORIOS		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por intereses moratorios aplicados por diferentes instancias.		
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de honorarios fiduciarios, en los términos y condiciones estipulados en los Contratos de Fideicomiso respectivos.		
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por disposición de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.		
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por apertura de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.		
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de intereses ordinarios derivados de créditos para solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o eventualidades de tesorería, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.		
34108	OTROS		
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes a otros gastos financieros no considerados en las partidas específicas anteriores.		
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.		
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.		
343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.		
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN		
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se occasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.</p>
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se occasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.</p>
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.</p>
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.</p>
347	FLETES Y MANIOBRAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redillas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).</p>
34701	FLETES Y MANIOBRAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redillas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).</p>
348	COMISIONES POR VENTAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		34801 COMISIONES POR VENTAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.</p>
	349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	<p>Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.</p>
		34901 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	<p>Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.</p>
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	<p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.</p>
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.</p>
		35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.</p>
		35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.</p>
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p>
		35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERICAS	ESPECÍFICAS	
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p> <p>35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p>
354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</p> <p>35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</p>
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.</p> <p>35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.</p>
356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.</p> <p>35601 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.</p>
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.</p> <p>35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los entes públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.</p> <p>35702 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.</p>
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos.
		35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
	359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y extermación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y extermación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
	362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		36201 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, diplomas, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.	
	36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.	
364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.	
	36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.	
365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).	
	36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).	
366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.	
	36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.	
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.	
	36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	
371	PASAJES AÉREOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		37101 PASAJES AÉREOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
	372 PASAJES TERRESTRES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
		37201 PASAJES TERRESTRES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
	373 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
		37301 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
	374 AUTOTRASPORTE		<p>Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.</p>
		37401 AUTOTRASPORTE	<p>Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.</p>
	375 VIÁTICOS EN EL PAÍS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>
		37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>
	376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>
		37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	377	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasiona la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.</p> <p>37701 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasiona la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.</p>
	378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya disagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.</p> <p>37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.</p> <p>37802 SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.</p>
	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.</p> <p>37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: gastos de estacionamiento, pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.</p>
	3800	SERVICIOS OFICIALES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.</p>
	381	GASTOS DE CEREMONIAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		38101 GASTOS DE CEREMONIAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.</p>
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.</p>
		38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.</p>
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.</p>
		38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.</p>
384	EXPOSICIONES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufren los bienes expuestos.</p>
		38401 EXPOSICIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufren los bienes expuestos.</p>
385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		<p>Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		38501 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encadenadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
	391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
	39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en escuelas y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
392	IMPUUESTOS Y DERECHOS		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
	39201 IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero
	39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que los entes públicos retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.
393	IMPUUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
	39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	39401 EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de los entes públicos que realice la erogación.</p>
	395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.</p>
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.</p>
	396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubren las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.</p>
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubren las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.</p>
	397	UTILIDADES	<p>Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>
	39701	UTILIDADES	<p>Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>
	398	IMPIUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.</p>
	39801	IMPIUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.</p>
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		39901 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicio de alimentación del personal, con motivo del desempeño de actividades ordinarias o extraordinarias derivado de las funciones encomendadas al ente público.
		39902 OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación entre la administración saliente y entrante, para el desarrollo de los trabajos de entrega - recepción, así como aquellos trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como otras actividades durante la etapa de transición.
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
			Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41101 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41201 CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT		Asignaciones presupuestarias destinadas al H. Congreso del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41202 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT		Asignaciones presupuestarias destinadas al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41301 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41401 ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41402 ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERICAS	ESPECÍFICAS	
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41501 ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41502 ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
416	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41601 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41602 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
417	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41701 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (ESTATALES)			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (estatales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		41702 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (MUNICIPALES)	<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (municipales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	418	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
		41801 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (estatales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
		41802 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (municipales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
	419	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
		41901 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS ESTATALES	<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
		41902 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS MUNICIPALES	<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	<p>Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.</p>
	421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		42101 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		42102 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
422	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	42201 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	42202 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS		<p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
	42301 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS		<p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		42302 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	424	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		42401 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		42402 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
		42501 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
		42502 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
	431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
	432	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		43201 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
	433	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		43301 SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
	434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		43401 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
435	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	
	43501 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	
436	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	
	43601 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	
437	SUBVENCIONES AL CONSUMO	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	
	43701 SUBVENCIONES AL CONSUMO	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	
438	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos	
	43801 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.	
	43802 SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.	
439	OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
	43901 OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
4400	AYUDAS SOCIALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES Asignaciones destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles a diferentes sectores de la sociedad, por sus méritos o aportaciones en beneficio del estado y del país.
		44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS Asignaciones destinadas al otorgamiento de apoyos a diferentes sectores de la sociedad, por su participación como voluntarios en diversos programas de los entes públicos.
		44105	DIETAS A CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN EL AÑO ELECTORAL ESTATAL Asignaciones destinadas a otorgar dietas a los Consejeros Electorales locales y distritales en año electoral estatal.
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.	44201	BECAS Asignaciones destinadas al otorgamiento de becas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN Asignaciones destinadas al otorgamiento de otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.	44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.	44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.	44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
446	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.	44601	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.	44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	44802	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS		Asignaciones destinadas a atender a la población por otros siniestros, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	451	PENSIONES		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE		Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal de base retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA		Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal de confianza retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE		Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal docente retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	452	JUBILACIONES		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE		Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal de base, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA		Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal de confianza, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE		Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal docente, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	Asignaciones destinadas a complementar la integración del monto constitutivo para la adquisición de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia que establecen las disposiciones generales en materia de seguridad social.
		45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente de los institutos de seguridad social las prestaciones que establecen sus propias Leyes y Convenios Laborales.
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46101 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos estatales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46102 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos municipales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
462	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46201 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
463	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46301 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
464	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	46401 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades paraestatales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	46402 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades paramunicipales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERICA	ESPECIFICA	
	465	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	46501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	46502	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	46601	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
	471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
	47101	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
	4800	DONATIVOS		Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
	481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
	48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
	482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		48201	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	483		DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		48301	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	484		DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		48401	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	485		DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		48501	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900		4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	491		TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49101	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	492		TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49201	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	49301	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA		Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restidores, entre otros.
	51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo médico quirúrgico que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, gabinetes, mesas, silla cama para toma de muestras, entre otros.
	51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: bases y postes para formar filas, tarimas, entre otros.
	51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: arcos de seguridad para biblioteca (detecta libros).
	51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo deportivo y de campaña para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: catres.
	51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: consola para intercomunicación y lámpara de cabecera.
	51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para oficina de carácter comercial que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: catafalco, depósito para pan autoservicio, entre otros.
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, archiveros, bancos, butacas, carros para transportar, escritorios, gabinetes, libreros, mesas, sillones, sillones, entre otros.
	512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA		Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA		Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.</p>
	51301 ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO		<p>Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso artístico, cultural y científico, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: animales disecados, banderas y astas, esculturas, lámparas, máquinas de escribir, medallas, monedas o billetes, objetos litúrgicos, pinturas, entre otros.</p>
	51302 INSTRUMENTOS MUSICALES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de instrumentos musicales, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: acordeón, clarinete, flautas, guitarras, pianos, tambores, violines, entre otros.</p>
514	OBJETOS DE VALOR		<p>Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.</p>
	51401 OBJETOS DE VALOR		<p>Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.</p>
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.</p>
	51501 APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para uso vehicular, tales como: analizador de gases para motores a diesel, simulador de fallas para sistema de frenos, entre otros.</p>
	51502 EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para servicio telefónico, tales como: esclavos inteligentes y remotos, sistemas de grabado de números, entre otros.</p>
	51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax, teléfono y arneses, entre otras.</p>
	51504 MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, tales como: entrenadores, lectores de códigos de barras, entre otros.</p>
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		51901 OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de comunicación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: fotocopiadoras, grabadoras de voz, microfilmadoras, mimeógrafos, televisiones, videocámaras, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51902 OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de computación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: impresoras para códigos de barras, ventilador portátil, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51903 OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de mantenimiento y seguridad para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aspiradoras, detectores de explosivos, equipos de alarma, escaleras, extinguidores, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51904 OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de pintura y dibujo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: caballetes, estuches, lámparas de restidor, reglas, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51905 OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos deportivos y de campaña para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: embudos y esferas para sorteos, bolas para sorteos, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51906 OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de carácter comercial para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aparatos etiquetadores, básculas, congeladoras, refrigeradores, mostradores, exhibidores, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51907 OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, como por ejemplo: desarmador eléctrico de velocidad variable, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a la adquisición de otro tipo de mobiliario y equipo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aire acondicionado, básculas, cafeteras, cama de madera o metal, engargoladoras, enmecedoras, máquinas de escribir, muebles para cocina, purificadores de agua, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		522 APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		52201 APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.</p> <p>52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.</p>
	529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.</p> <p>52901 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.</p>
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.</p>
	531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.</p> <p>53101 APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de laboratorio, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: balanza granataria, bombas dosificadoras, calibradores, cámaras de temperatura, equipo medidor de oxígeno, esterilizadores, entre otros.</p> <p>53102 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo médico y de laboratorio, tales como: andadera ortopédica, aparatos de anestesia, cama pediátrica, carro de laboratorio, carro para medicamentos, equipo de rayos x, estetoscopio, glucómetros, incubadoras, entre otros.</p> <p>53103 EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de mantenimiento y seguridad para laboratorios, como por ejemplo: lavaojos para pared de pedestal o portátil.</p> <p>53104 EQUIPO DIVERSO PARA LABORATORIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos diversos para laboratorios, como por ejemplo: compactador neumático.</p>
	532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.</p> <p>53201 APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: analizador de iones, aparato de hofman, equipo electrodos, laboratorio portátil, limpiador dental, oftalmoscopio, otoscopio, sistema de ósmosis inversa, entre otros.</p> <p>53202 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental médico y de laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: abrebotas, aparato sordera, caja entomológica, charola instrumental cirugía, cuchillos, dilatadores, disectores, espejos, mascarillas, pinzas, tijeras, entre otros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
	541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	
		54101 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
	542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	
		54201 CARROCERÍAS Y REMOLQUES	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	543	EQUIPO AEROESPACIAL	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	
		54301 EQUIPO AEROESPACIAL	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
	544	EQUIPO FERROVIARIO	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.	
		54401 EQUIPO FERROVIARIO	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	545	EMBARCACIONES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.	
		54501 APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EMBARCACIONES	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para embarcaciones, como por ejemplo: vehículo acuático con equipo para inspección submarina.
		54502 EMBARCACIONES	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.</p>
	54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.</p>
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.</p>
	551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.</p>
	55101 EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo diverso de defensa y seguridad, tales como: marcos móviles, sistemas de entrenamiento de armas de fuego (simuladores), sistemas de inspección por rayos x, entre otros.</p>
	55102 EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumentos bélicos, tales como: ametralladoras, bayonetas, bazucas, carabinas, escopetas, escuadras, fusiles, pistolas, revolver, rifles, silenciadores, entre otros.</p>
	55103 EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte para defensa y seguridad, tales como: autopatrulla, carro de comando, entre otros.</p>
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.</p>
	561 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espoleadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.</p>
	56101 APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para uso agropecuario, como por ejemplo: lanámetro (medición muestra de lana).</p>
	56102 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espoleadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.</p>
	562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		56201 APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para uso industrial, tales como: equipo de perforación para análisis de suelos, equipo de pruebas de voltametría, equipo para obtención de muestras por enfriamiento, rotomartillo, termómetro infrarrojo, entre otros.
		56202 EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA USO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación para uso industrial, como por ejemplo: autoclave vertical.
		56203 EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad industrial, como por ejemplo: unidad enfriadora de líquidos para aire acondicionado.
		56204 EQUIPO ELÉCTRICO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico industrial, tales como: banco automático de capacitores, soldadora a tope para sierra cinta, entre otros.
		56205 EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL PARA USO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de carácter comercial para uso industrial, como por ejemplo: exauster transportador.
		56206 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para industria, tales como: achaflanadora, aglomeradora, amasadora, aparato para mezclar y diluir gases, barrenadora, calderas de tubos, cilindro de gas rellenable, compresora industrial, equipo de vulcanización, molino industrial, plantas generadoras de corriente, prensadoras, entre otros.
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
	56301 APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de construcción, tales como: aparato GPS para medir distancias geodésicas, cortador de varilla, entre otros.
	56302 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
	56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
	56501 APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de comunicación y telecomunicación, tales como: calibradores, controladores de frecuencia, pistófono, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación, tales como: acelerómetro, amplificadores, analizadores, antenas, aparato telefónico, cámara de Tv., conmutadores, estación repetidora, mezcladoras, repetidoras, sistemas de intercepción, entre otros.
		56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de cómputo para comunicación y telecomunicación, tales como: equipo de seguridad tipo hardware, multiplexor modular, entre otros.
		56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para comunicación y telecomunicación, tales como: corrector de voltaje, juego de , calibración para transistores, probadores de cables, entre otros.
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos eléctricos diversos, tales como: analizador de altura, caja metálica para muestreo, equipo analizador de uranio, filtro óptico, unidad preamplificadora de corriente alterna, entre otros.
		56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: amplificador de impulsos, ecualizador, tarjeta electrónica, entre otros.
		56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento eléctrico, tales como: caja para prácticas de soldadura, tablero de control para sistema de detección de humo, entre otros.
		56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios eléctricos, tales como: alarma eléctrica, alarma sonora, batería o acumulador industrial, desmagnetizador, generadores de corriente, subestaciones eléctricas, transformadores de potencia, entre otros.
		56605	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos eléctricos de carácter comercial, como por ejemplo: modem filtro portador eléctrico.
		56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: aspirador de aire, laboratorio de diagnóstico de motores diesel, soldadora de perno Nelson, entre otros.
		56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios eléctricos para equipo de transporte, como por ejemplo: equipo para medir y corregir vibraciones en hélice o rotor.
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuaderadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos diversos, tales como: punto de apoyo de piezas largas para torno, remachadora neumática, entre otros.
		56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas para mantenimiento y seguridad, como por ejemplo: limpiadora portátil de presión.
		56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas de tipo eléctrico, tales como: aparato enrollador de cable, pistola para enrollar cable, entre otros.
		56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas y máquinas - herramienta, tales como: afiladora manual, alambradora, alimentador de pintura, cepilladora, encuaderadora, ensambladora, lijadora, motosierra, taladro, troqueladoras, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	569	OTROS EQUIPOS		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
	56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros aparatos y otros instrumentos científicos y de laboratorio adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alcoholímetro, altímetro, aspersora, brújula, calorímetro, equipo de termología, hidroscópia, pluviómetro, entre otros.
	56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de comunicación adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: hidrófono.
	56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de carácter comercial adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: brújula de plástico.
	56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro tipo de maquinaria, otros equipos y otras herramientas para industria adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: sonda de temperatura de aire.
	56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro mobiliario y equipo adquirido por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: calentador eléctrico de piedras, masajeador corporal bioeléctrico, simulador de procesos de producción, entre otros.
	56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras substancias y productos químicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: perfumes y cosméticos.
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
	571	BOVINOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
	57101	BOVINOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
	572	PORCINOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
	57201	PORCINOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
	573	AVES		Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
	57301	AVES		Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	574	OVINOS Y CAPRINOS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.</p> <p>57401 OVINOS Y CAPRINOS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.</p>
	575	PECES Y ACUICULTURA	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.</p> <p>57501 PECES Y ACUICULTURA</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.</p>
	576	EQUINOS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.</p> <p>57601 EQUINOS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.</p>
	577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.</p> <p>57701 ESPECIES MENORES DE ZOOLÓGICO</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.</p>
	578	ÁRBOLES Y PLANTAS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.</p> <p>57801 ÁRBOLES Y PLANTAS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.</p>
	579	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.</p> <p>57901 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.</p>
	5800	BIENES INMUEBLES	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.</p>
	581	TERRENOS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.</p> <p>58101 TERRENOS URBANOS</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos urbanos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.</p> <p>58102 TERRENOS RURALES</p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos rurales con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERICAS	ESPECÍFICA	
		58103	MEJORAS A TERRENOS	Asignaciones destinadas a mejora de terrenos, tales como: movimientos de tierra, nivelación y desmonte, limpieza de terrenos, deshierbes, división de terrenos (lotificación), trazo de calles y avenidas, urbanización integral, entre otros.
	582	VIVIENDAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		58201	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial unifamiliar, que los entes públicos las utilizan como Casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación.
		58202	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial multifamiliar, tales como: conjuntos habitacionales.
	583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		58301	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
		58302	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
	589	OTROS BIENES INMUEBLES		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		58901	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
	591	SOFTWARE		Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		59101	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
	592	PATENTES		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENERAL	
		59201 PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
593	MARCAS	59301 MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		59301 MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
594	DERECHOS	59401 DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		59401 DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
595	CONCESIONES	59501 CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		59501 CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
596	FRANQUICIAS	59601 FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.
		59601 FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.
597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	59801 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		59801 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	59901 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
		59901 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
		Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
		Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			
		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
	61101 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR			
		Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos las utilizan como casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
	61102 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR			
		Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			
		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
	61201 EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			
		Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.		
	61202 EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			
		Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.		
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			
		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
	61301 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES			
		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, relleno sanitario, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	61302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	61303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a).- plantas de generación eléctrica: geopeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, instalaciones de plantas de luz automáticas y manuales; b).- redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	61305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
614	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61402	DIVISIÓN DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a la división de terrenos (lotificación)
	61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, tales como: guarniciones, banquetas, entre otras. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
615	61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de carreteras, tales como: carreteras y autopistas, terracerías, brechas y caminos, viaductos, calles y ejes viales, puentes y pasos a desnivel, instalaciones de defensas viales, protecciones en carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura aeroportuaria, tales como: aeródromos, aeropuertos, pistas de aterrizaje, señalización de aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura portuaria, tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparación y mantenimiento de plataformas marinas, señalización vial, muros de contención, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		61504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura ferroviaria y multimodal, tales como: túneles y puentes, estaciones de ferrocarril, colocación de vías y durmientes, transporte eléctrico (metro, tren ligero, etc.) entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la construcción de instalaciones mineras a cielo abierto. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones a cielo abierto, tales como: banco de materiales, depósito de materiales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones subterráneas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	Asignaciones destinadas a la perforación de pozos para minería no petrolera. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	Asignaciones destinadas a la preparación de galeras, canteras y similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61606	OTRAS	Asignaciones destinadas a la construcción a otras obras de ingeniería civil u obra pesada tales como: reservas minerales y energéticas, recursos hídricos y otros usos relacionados con la infraestructura en general.
	617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61703	INSTALACIONES DE GAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61706	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61707	OTRAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	
		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61902	EXCAVACIÓN	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61909	CANCELERÍA DE ALUMINIO	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	61910	IMPERMEABILIZACIÓN	
		Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
		Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
	621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	
		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
	62101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	
		Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos las utilizan como casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
	62102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	
		Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			<p>Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
	62201 EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			<p>Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.</p>
	62202 EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			<p>Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.</p>
623	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			<p>Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
	62301 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES			<p>Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, relleno sanitario, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
	62302 INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA			<p>Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
	62303 INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS			<p>Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
	62304 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA			<p>Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a).- plantas de generación eléctrica: geeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, instalaciones de plantas de luz automáticas y manuales; b).- redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
	62305 INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES			<p>Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
624	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			<p>Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62401	DIVISIÓN DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a la división de terrenos (lotificación)
		62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, tales como: guarniciones, banquetas, entre otras. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
625	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de carreteras, tales como: carreteras y autopistas, terracerías, brechas y caminos, viaductos, calles y ejes viales, puentes y pasos a desnivel, instalaciones de defensas viales, protecciones en carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura aeroportuaria, tales como: aeródromos, aeropuertos, pistas de aterrizaje, señalización de aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura portuaria, tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparación y mantenimiento de plataformas marinas, señalización vial, muros de contención, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura ferroviaria y multimodal, tales como: túneles y puentes, estaciones de ferrocarril, colocación de vías y durmientes, transporte eléctrico (metro, tren ligero, etc.) entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la construcción de instalaciones mineras a cielo abierto. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones a cielo abierto, tales como: banco de materiales, depósito de materiales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones subterráneas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	Asignaciones destinadas a la perforación de pozos para minería no petrolera. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	Asignaciones destinadas a la preparación de galeras, canteras y similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		62606 OTRAS	Asignaciones destinadas a la construcción a otras obras de ingeniería civil u obra pesada tales como: reservas minerales y energéticas, recursos hídricos y otros usos relacionados con la infraestructura en general.
	627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62701 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62702 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62703 INSTALACIONES DE GAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62704 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62705 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62706 INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62707 OTRAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62901 PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62902 EXCAVACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62903 DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62904 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62905 COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62906 TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62907 COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		62908 INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62909 CANCELERÍA DE ALUMINIO	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62910 IMPERMEABILIZACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	63101 CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARS		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a concesiones que se otorgan a particulares.
	63102 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
	63103 OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.
632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	63201 CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARS		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a las concesiones que se otorgan a particulares.
	63202 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
	63203 OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
		Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.		
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
		Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.		
711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.		
	71101 CRÉDITOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.		
	71102 CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES			
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.		
712	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.		
	71201 CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.		
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
		Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.		
721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.		
	72101 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.		
722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERALICA	ESPECIFICA	
		72201	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
723	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		72301	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
724	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72401	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
725	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72501	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
726	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERALICA	ESPECIFICA	
		72601	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72701	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72801	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72901	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
		73101	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
732	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			<p>Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.</p>
73201	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			<p>Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.</p>
733	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			<p>Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.</p>
73301	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			<p>Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.</p>
734	OBLIGACIONES NEGOCIALES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			<p>Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>
73401	OBLIGACIONES NEGOCIALES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			<p>Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>
735	OBLIGACIONES NEGOCIALES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			<p>Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>
73501	OBLIGACIONES NEGOCIALES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			<p>Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>
739	OTROS VALORES			<p>Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>
73901	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO			<p>Asignaciones que se destinan a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>
73902	ADQUISICIÓN DE ACCIONES			<p>Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		73903	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES	Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7400	CONCESIÓN DE PRESTAMOS			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
	74101 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
742	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
	74201 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
743	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
	74301 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
744	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
	74401 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
	74501 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
	74601 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	747	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.	
	74701	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.	
	748	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.	
	74801	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.	
	749	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.	
	74901	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.	
7500		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
		Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.	
	751	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.	
	75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.	
	752	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.	
	75201	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.	
	753	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.	
	75301	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.	
	754	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.	
	75401	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.	
	755	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.	
	75501	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.	
	756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		75601 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES O PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.
		75602 INVERSIONES EN MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.
757	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		
		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.	
		75701 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	
		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.	
758	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS		
		Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.	
		75801 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	
		Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.	
759	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES		
		Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.	
		75901 FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	
		Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		
		Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.	
761	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL		
		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.	
		76101 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	
		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.	
762	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA		
		Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.	
		76201 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	
		Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		
		Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
791	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES		
		Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	
		79101 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	
		Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	
792	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS		
		Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		79201 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	<p>Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.</p>
	799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	<p>Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.</p>
		79901 EROGACIONES CONTINGENTES	<p>Asignaciones de recursos que se aprueban por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en la fracción IV, párrafo tercero, del artículo 74 Constitucional.</p>
		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	<p>La asignación presupuestaria que en su caso se autorice a esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.</p>
8000		8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.</p>
	8100	8100 PARTICIPACIONES	<p>Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.</p>
	811	811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	<p>Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.</p>
		81101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	<p>Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.</p>
	812	812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	<p>Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.</p>
		81201 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	<p>Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.</p>
	813	813 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	<p>Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.</p>
		81301 TRANSICIÓN DE TENENCIA FEDERAL A ESTATAL	<p>Recursos que los estados participan a los municipios por concepto de transición del Impuesto Sobre Tenencia Federal a Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
		81302 IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL	<p>Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto de Impuesto Predial, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	81303	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.
	814	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	81401	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
	81402	NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL)	Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada de las nuevas potestades por Gasolina y Diesel.
	81403	FONDO DE FISCALIZACIÓN	Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Fiscalización.
	81404	FONDO DE COMPENSACIÓN	Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Compensación.
	81405	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
	81406	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
	815	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	81501	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	816	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
	81601	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno. Incluye la transferencia de recursos correspondientes a ZOFEMAT (Zona Federal Marítima - Terrestre).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
8300	APORTACIONES			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
831	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
83101	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83102	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83103	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83104	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83105	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83106	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83107	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
832	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
83201	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
83202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERALICA	ESPECIFICA	
	833	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.		
	83301	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.		
	834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.		
	83401	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.		
	835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
		Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.		
	83501	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
		Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.		
8500	CONVENIOS			
		Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.		
	851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.		
	85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.		
	852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN		
		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.		
	85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN		
		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.		
	853	OTROS CONVENIOS		
		Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.		
	85301	OTROS CONVENIOS		
		Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
9000	DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
	91101 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
	91201 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
	91301 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
	91302 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
	91401 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
915	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	91501 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL			Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
	91601 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL			Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENERALICA	ESPECIFICA	
		91701	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		918	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
		91801	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
	921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
	92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
	92102	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO		Asignaciones para entidades destinadas al pago de intereses derivados de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
	922	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
	92201	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
923	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
	92301	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
	92302	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES		Asignaciones para el pago de intereses derivado de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
924	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
	92401	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
925	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	92501	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	926	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.</p>
	92601	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.</p>
	927	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.</p>
	92701	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.</p>
	928	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.</p>
	92801	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.</p>
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.</p>
	931	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.</p>
	93101	COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.</p>
	932	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.</p>
	93201	COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.</p>
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.</p>
	941	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>
	94101	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	942	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>
	94201	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>
9500	9500	COSTO POR COBERTURAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.</p>
	951	COSTOS POR COBERTURAS	<p>Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.</p>
	95101	COSTOS POR COBERTURAS	<p>Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.</p>
9600	9600	APOYOS FINANCIEROS	<p>Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
	961	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	<p>Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
	96101	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	<p>Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
	962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	<p>Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.</p>
	96201	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	<p>Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.</p>
9900	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>
	991	ADEFAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>
	99101	ADEFAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>